



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Oficina Regional Sudamericana

Proyecto Regional RLA/99/901

**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA
VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

**VIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
JG/25**

INFORME

Brasilia, 7 de noviembre de 2012

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

i -	Índice	i-1
ii -	Reseña de la reunión	ii-1
	Lugar y fecha	ii-1
	Participación	ii-1
	Apertura	ii-1
	Aprobación de la agenda.....	ii-2
	Lista de conclusiones	ii-2
iii -	Lista de participantes	iii-1
	Informe sobre el Asunto 1	
	Revisión de los acuerdos de la Junta General	1-1
	Informe sobre el Asunto 2	
	Situación administrativa y financiera del proyecto	2-1
	Informe sobre el Asunto 3	
	Evaluación anual de la marcha del SRVSOP.....	3-1
	Informe sobre el Asunto 4	
	Programa de actividades para el año 2013	4-1
	Informe sobre el Asunto 5	
	Otros asuntos.....	5-1

RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii-1 LUGAR Y FECHA

La Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional se realizó en Brasilia el 7 de noviembre de 2012 en el Hotel Nacional.

ii-2 PARTICIPACIÓN

Participaron delegaciones pertenecientes a diez (10) Estados miembros de Sistema y tres (3) Estados observadores, representantes de ACAC, ALTA, CLAC y EASA así como funcionarios de la OACI como agencia de ejecución. La lista de participantes aparece en las Páginas iii-1 a iii-5.

ii-3 APERTURA

El Director Regional de la OACI para Sudamérica y Coordinador General del Sistema, Sr. Franklin Hoyer, agradeció la hospitalidad de la Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil (ANAC) y expresó su satisfacción por los avances logrados a través del Sistema Regional en el ámbito de la seguridad operacional así como del fortalecimiento de la industria del transporte aéreo de la región y destacó las ventajas que podría significar considerar la vigilancia de la seguridad operacional en los proveedores de servicios de navegación aérea dentro del programa del SRVSOP. Seguidamente el señor Marco Ospina, Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil dirigió unas palabras a los presentes haciendo alusión a la importancia de esta reunión. A continuación el señor Santiago Castro, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, como Presidente de la Junta General saludó a los participantes, destacando los avances y beneficios del Sistema Regional. Finalmente el señor Carlos Pellegrino, Director de Operaciones de la ANAC de Brasil en su calidad de representante del Estado anfitrión, brindó una cálida bienvenida a todos los delegados deseándoles éxitos en sus deliberaciones.

ii-4 APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Junta General adoptó la siguiente agenda para la reunión:

Asunto 1: Revisión de los acuerdos de la Junta General

Asunto 2: Situación administrativa y financiera del proyecto

Asunto 3: Evaluación anual de la marcha del SRVSOP

Asunto 4: Programa de actividades para el año 2013

Asunto 5: Otros asuntos

ii-5

LISTA DE CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN JG/25

N°	Título	Página
JG 25/01	ENMIENDA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, ARMONIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS LAR	3-3
JG 25/02	MÉTRICA ESTANDARIZADA PARA EL CONTROL DEL GRADO DE ARMONIZACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE CADA LAR	3-3
JG 25/03	LINEAMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN DE OMAS POR PARTE DE LOS ESTADOS FIRMANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA MULTINACIONAL	3-4
JG 25/04	ESTRATEGIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS REGIONAL	3-4
JG 25/05	APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS LAR 139, 153 Y 154 DEL CONJUNTO LAR AGA	3-4
JG 25/06	APROBACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN, ENMIENDA 1 AL LAR 11 REGLAS PARA EL DESARROLLO, APROBACIÓN Y ENMIENDA DE LOS LAR	3-4
JG 25/07	ELIMINACIÓN DEL LAR 1 – DEFINICIONES, ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS DE LA ESTRUCTURA REGLAMENTARIA DE LOS LAR	3-5
JG 25/08	APROBACIÓN DEL MAPA DE RUTA PARA EL DESARROLLO DE REQUISITOS Y REGLAMENTOS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPAS) EN LOS CONJUNTOS LAR	3-5
JG 25/09	DESARROLLO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS EN EL CONJUNTO LAR OPS	3-5
JG 25/10	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 121 Y 135 DEL CONJUNTO LAR OPS	3-5
JG 25/11	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 61, 67, 141 Y 142 DEL CONJUNTO LAR PEL	3-6
JG 25/12	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL 2013	4-1
JG 25/13	PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DE VIGILANCIA COORDINADA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	5-1
JG 25/14	DESARROLLO DE MATERIAL GUÍA PARA LA OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE A BORDO COMO UNA ACCIÓN DE MITIGACIÓN DE LAS EXCURSIONES DE PISTA	5-2

LISTA DE PARTICIPANTES**1. Estados miembros del Sistema****BOLIVIA**

Luis Coimbra Bush
Director General de Aeronáutica Civil - DGAC

Roberto Jaúregui Mendoza
Director Seguridad Operacional - DGAC

Juan Manfredo Urrutia Busch
Jefe de Misión OACI - DGAC

BRASIL

Carlos Eduardo Pellegrino
Superintendente de Seguridad Operacional - ANAC

José Alves Candez Neto
Jefe del Subdpto. Operaciones - DECEA

Dino Ishikura
Superintendente de Aeronavegabilidad - ANAC

Normando Araújo de Medeiros
Consultor de Navegación Aérea Internacional CERNAI-DECEA
Departamento de Control del Espacio Aéreo - DECEA
Comissao de Estudio Relativo a la Navegación Aérea Int. - CERNAI

Bruno A. Carrara
Gerente Técnico de Mercancías Peligrosas - ANAC

Sandro Roberto Nobre
Jefe de la Asesoría de Seguridad Operacional del Controle del Espacio Aéreo - CERNAI

João Luis Barbosa Carvalho
Especialista en Reglamentación - ANAC

Ana Carolina Riqueza Garofano
Analista Administrativo - ANAC

CHILE

Jaime Alarcón
Director General - DGAC

Duncan Silva
Director Dpto. de Planificación - DGAC

Lorenzo Sepúlveda
Director Dpto. de Seguridad Operacional - DGAC

COLOMBIA

Santiago Castro Gómez
Director General de la Unidad Administrativa Especial de la
Aeronáutica Civil - UAEAC

Germán García
Secretario de Seguridad Aérea - UAEAC

Adriana Sanclemente Alzate
Jefa de la Oficina de Transporte Aéreo – UAEAC

Jazmín Alexandra Palomino Pineda
Abogada Grupo Asuntos Internacionales y Regulatorios
Oficina de Transporte Aéreo - UAEAC

CUBA

Mayda Molina Martínez
Vicepresidente - IACC

Joanka Acosta Ortiz
Directora de Transporte Aéreo - IACC

Mercedes Vázquez González
Jefe del departamento de Asesoría Legal - IACC

ECUADOR

Carlos Jácome
Presidente del CNAC y Subsecretario de Transporte Aeronáutico Civil
Consejo Nacional de Aviación Civil

Edison Calvachi Mantilla
Asesor Institucional - DGAC

PANAMÁ

Abdel Martínez
Secretario General - AAC

Iván Vergara
Director de Transporte Aéreo - AAC

PARAGUAY

Jesús Ríos Rabello
Sub Director de Normas de Vuelo - DINAC

María Liz Viveros de Bazán
Subdirectora de Transporte Aéreo - DINAC

Daniel Báez Argaña
Asesor Jurídico - DINAC

Nelly Delgado
Primera Secretaria
Embajada de Paraguay en Brasilia - MRREE

PERÚ

Ramón Gamarra Trujillo
Director General - DGAC

Roberto Carlos Arámbulo Juárez
Coordinador Técnico de Promoción - DGAC

URUGUAY

Antonio Alarcón
Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura - DINACIA

Fernando Maurente
Director General de Aviación Civil - DINACIA

Luis Giorello Sancho
Asesor Jurídico - DINACIA

Sergio Pérez Lauro
Director de Transporte Aéreo Comercial - DINACIA

Angélica González Silva
Asesor Legal - JNAC

Elina Rodríguez
Directora General de Transporte Aéreo - JNAC

2. Estados observadores

COSTA RICA

Jorge Fernández Chacón
Director General - DGAC

ESTADOS UNIDOS

Carey J. Fagan
Director Ejecutivo, Asuntos Internacionales - FAA

REPÚBLICA DOMINICANA

Eddian Méndez Ramos
Coordinador Gral. Adjunto IDAC - IDAC

3. Organismos internacionales

ACAC

Lhoussaine El Omari
Experto - Arabic Civil Aviation Commission

CLAC

Marco Ospina
Secretario General

EASA

Juan de Mata Morales
Oficial de Cooperación Internacional

OACI

Franklin Hoyer
Director Regional Oficina Sudamericana - Lima

Oscar Quesada
Sub-Director Regional Oficina Sudamericana - Lima

ALTA

Alex de Gunten
Director Ejecutivo - ALTA

Gonzalo Yelpo
Director Legal - ALTA

José Dolabela
Asesor Especial de Asuntos Gubernamentales y Regulatorios - ALTA

Augusto Herrera
Asesor Operaciones, Seguridad Aérea y Aeropuertos - ALTA

Asunto 1: Revisión de los acuerdos de la Junta General

1.1 Bajo este asunto de la agenda, la Reunión tomó nota de las conclusiones cumplidas al 29 de octubre de 2012 y de aquellas que se mantienen vigentes. El listado de conclusiones vigentes figuran en el **Adjunto A** a esta parte del Informe.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROYECTO REGIONAL RLA/99/901

SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Conclusiones vigentes de la Junta General

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
JG-8/03	APOYO DE LOS ESTADOS CON RECURSOS HUMANOS	El Sistema utilizará la línea presupuestaria del proyecto RLA/99/901 destinada a misiones (BL-16), para el financiamiento de los costos de las misiones de expertos de los Estados a la sede del Sistema Regional en la Oficina Regional de la OACI en Lima, con el propósito de agilizar el desarrollo del material guía e interpretativo, formularios, guías para los usuarios, etc. que requiere desarrollar el Sistema.	Junta General	Vigente	Implementada en los programas de actividades anuales del SRVSOP.
JG-10/16	INSTANCIA DE APROBACIÓN DE LAS LARs	De acuerdo con el párrafo k) del Artículo 7 del Reglamento del Sistema, se dispone que será competencia de la Junta General del Sistema la aprobación de las versiones, ediciones y enmiendas de los LARs que sean desarrolladas por el Sistema.	Junta General	Vigente	Todos los reglamentos LAR y sus enmiendas, son aprobadas por la JG en cada reunión ordinaria.
JG 12/01	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN	Se aprueba la estrategia de capacitación revisada que se incluye como Adjunto a esta parte del Informe.	Coordinador General	Vigente	La enmienda de esta estrategia fue presentada en la JG24, estando pendiente su aprobación.

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
JG 12/02	PLAZOS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA LAR 145	Se insta a los Estados miembros del Sistema a hacer los esfuerzos que sean necesarios para lograr un ambiente armonizado entre sus normas nacionales y la LAR 145 versión 2 en un plazo de cinco años.	Junta General	Vigente	A la fecha el LAR 145 registra un avance de 83% en el proceso de armonización (RCPF/10)
JG 12/06	PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS EN LAS REUNIONES DE PANELES	<p>Se insta a los Estados miembros del SRVSOP a realizar los esfuerzos que sean necesarios para garantizar la participación de sus expertos en las Reuniones de los Paneles de Expertos del Sistema.</p> <p>El Coordinador General podrá como último recurso, utilizar el proyecto RLA/99/901 para cubrir los costos que genere la participación de algún experto del Panel.</p>	<p>Junta General</p> <p>Coordinador General</p>	Vigente	La mayoría de Estados viene participando en estas reuniones
JG 12/08	MECANISMO DE CONSULTA RAPIDA PARA MISIONES DE ASISTENCIA OFRECIDAS POR ESTADOS NO MIEMBROS DEL SRVSOP	<p>a) Antes de proceder con una misión de asistencia ofrecida por algún Estado no miembro del SRVSOP, el Coordinador General consultará con los Estados miembros del SRVSOP si existe alguna objeción para proceder.</p> <p>b) Los Estados miembros del SRVSOP deberán informar sobre su posición en no más de 2 días hábiles contándose a partir del día siguiente de la fecha de envío de la comunicación respectiva.</p> <p>c) En caso de no recibirse respuesta de algún Estado se asumirá que no existe objeción para la misión propuesta.</p>	<p>Junta General</p> <p>Coordinador General</p>	Vigente	En los últimos años no se han presentado casos, en los cuales se aplique este mecanismo

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
JG 13/02	BASE DE DATOS REGIONAL DE NÚMEROS DE RASTREO DE LOS FORMULARIOS LAR 001 EMITIDOS POR LAS OMA_s LAR 145	Que el Coordinador General considere en las actividades futuras del SRVSOP, la creación de una base de datos regional para el rastreo de los formularios LAR001 emitidos por las OMA _s LAR 145, como una forma de apoyar a la industria aeronáutica latinoamericana para evitar el uso de partes no aprobadas.	Coordinador General	Vigente	Aún no ha sido creada la base de datos regional, por no haber concluido el proceso de armonización del LAR145 y la implementación del acuerdo de reconocimiento de OMA _s por los Estados del SRVSOP.
JG15/10	DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE “ARMONIZACIÓN” Y “ADOPCIÓN”	<p>Para los efectos de todos los trabajos que desarrolle el SRVSOP en el marco de “armonización” y “adopción” de las LAR, la Junta General concuerda en que estos términos tendrán los siguientes alcances:</p> <p>a) <i>Armonización:</i> Se entiende por armonización al conjunto de reformas que deberán efectuar los Estados miembros del Sistema Regional en sus reglamentos y procedimientos nacionales con base en las LAR y documentos asociados, para lograr en un plazo informado por cada Estado a la Junta General, un ambiente en el cual todos los Estados tienen requisitos y condiciones similares para emitir una certificación o licencia aeronáutica y que por tanto, una sola</p>	Junta General	Vigente	Esta definición está incluida en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR vigente y, constituye la referencia que enmarca los procesos que vienen desarrollando los Estados en sus reglamentos nacionales.

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
		<p>certificación realizada por cualquier Autoridad Aeronáutica de un Estado miembro del SRVSOP, podría ser aceptable para el resto de los Estados miembros. Se podrán mantener requisitos adicionales siempre y cuando sean informados a los otros Estados mediante la incorporación de un Apéndice a la LAR, para su verificación por cualquier Autoridad Aeronáutica de los Estados miembros del SRVSOP al momento de emitir una certificación en este ambiente armonizado.</p> <p>b) <i>Adopción:</i> Se entiende por adopción al conjunto de reformas que deberán efectuar los miembros del Sistema Regional para lograr en un plazo determinado por la Junta General y de forma absolutamente voluntaria, un ambiente armonizado, pero sin ningún tipo de requisitos adicionales.</p>			
JG16/06	<p>APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, ARMONIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS LAR</p>	<p>a) Se aprueba la estrategia para la adopción de las LARs en su versión de fecha agosto de 2007.</p> <p>b) Esta estrategia deberá ser revisada periódicamente de acuerdo con el progreso del programa de trabajo establecido por la Junta General.</p>	<p>Coordinador General</p>	<p>Vigente</p>	<p>En la JG/25 se presenta la enmienda a esta estrategia aceptada por RCPF/10.</p>

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
JG17/16	ESTABLECIMIENTO DE TASAS ADMINISTRATIVAS PARA LA EMISIÓN Y/O CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE OMAs EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	<p>Se insta a los Estados miembros a tomar medidas concretas para disminuir las tasas administrativas para la emisión del certificado de aprobación de organizaciones de mantenimiento.</p> <p>Se solicita al Comité Técnico a informar en las Reuniones de la Junta General sobre los avances realizados por los Estados miembros del Sistema para disminuir las tasas administrativas y requisitos administrativos para la convalidación y/o emisión de certificados de aprobación de las OMAs pertenecientes a los Estados miembros.</p>	Estados miembros	Vigente	A octubre 2012, seis Estados han cumplido con enviar esta información actualizada al SRVSOP, quedando pendiente tres Estados del total que han suscrito el Acuerdo de reconocimiento de OMAs.
JG17/17	ESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA A SER COBRADA POR EL SRVSOP PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA CONJUNTA DE CERTIFICACIÓN O SEGUIMIENTO DE UNA OMA EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	<p>Se aprueba la tarifa para la realización de una auditoría conjunta de certificación o seguimiento de una OMA, de acuerdo a la fórmula:</p> <p>$T = [1.1 * [(N * d * DA) + CV]]$ siendo:</p> <p><i>DA = Costo por día-auditor = USD 54</i> <i>N = total auditores</i> <i>d = días programados</i> <i>CV = Viáticos y transporte de inspectores, incluyendo la organización así como ejecución de la auditoría.</i></p>	Coordinador General	Vigente	A ser aplicada cuando se requiera la certificación de una OMA por un equipo multinacional, al amparo del Acuerdo de reconocimiento de OMAs.

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
JG17/18	POLÍTICA DE NO PROLIFERACIÓN DE LICENCIAS AERONÁUTICAS	Considerando que la competencia del personal es el resultado de la instrucción, experiencia y habilidades de una persona y no por la posesión de una licencia y tomando en cuenta las dificultades administrativas y los costos asociados a la industria que representa la creación de licencias aeronáuticas, la Junta General insta a los Estados y Organismos miembros del Sistema Regional a adoptar una política de no proliferación de licencias y solicita al Comité Técnico del Sistema Regional a mantener en el conjunto LAR PEL solamente las licencias requeridas por el Anexo 1 de la OACI y las convenidas en la primera edición de la estructura de las LAR.	Junta General	Vigente	En los LAR PEL no se vienen incluyendo licencias adicionales, a las previstas en la Segunda Edición de estos reglamentos.
JG17/19	IDIOMA DE LOS DOCUMENTOS LAR	A efectos de facilitar el proceso de desarrollo, armonización y adopción de las LAR, las ediciones aprobadas por la Junta General de la reglamentación LAR y sus procedimientos asociados, serán producidos en los idiomas español y portugués.	Coordinador General	Vigente	Se han traducido 3 de 27 reglamentos
JG17/20	REALIZACIÓN DE REUNIONES DE PANELES DE EXPERTOS EN ESTADOS QUE CONFORMAN EL SRVSOP	Autorizar que las reuniones del Panel de Expertos de Licencias y de Medicina Aeronáutica puedan efectuarse en los Estados que conforman el SRVSOP, siempre que un Estado miembro se ofrezca como anfitrión del evento y los costos no supere el presupuesto previsto para su realización en la Oficina Regional de la OACI.	Junta General	Vigente	No se ha recibido la propuesta alguna de un Estado miembro del SRVSOP para ser sede de estas reuniones.

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
JG17/22	DESIGNACIÓN DEL CIPE COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL	Se designa al CIPE como centro de capacitación del Sistema Regional para impartir cursos regulares de la normativa LAR, programados oficialmente por el Sistema Regional y utilizando instructores provenientes de las distintas Administraciones miembros del SRVSOP.	Junta General	Vigente	El curso sobre LAR 21 se llevó a cabo en el CIPE (setiembre 2012), con instructores multinacionales. En la propuesta de actividades para el 2013 se tiene programado los cursos sobre LAR 145 / 43.
JG 18/02	ESTRATEGIA PARA EL INICIO DE ARMONIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL CONJUNTO LAR PEL	Se aprueba la estrategia para la armonización y adopción de los reglamentos que conforman el Conjunto LAR PEL, desarrollada por la Tercera Reunión del Panel de Expertos de Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/3) y que está contenida en los cuadros 1 y 2 que se muestran a continuación.	Coordinador General	Vigente	Los Estados vienen aplicando esta estrategia, registrando un avance de 83% en el proceso de armonización (RCPF/10)
JG 19/15	DATOS DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN EN RAMPA PARA EL PROGRAMA IDISR	Que los miembros del Sistema Regional se aseguren que los inspectores de seguridad que estén autorizados a incluir datos sobre resultados de inspecciones en rampa, cumplan con las metas mínimas establecidas por el Comité Técnico sobre la cantidad de inspecciones a ser incorporadas dentro de la base de datos de programa IDISR durante el año 2009.	Estados miembros	Vigente	La RCPF/10 concordó en que los Estados deberán cumplir como mínimo con una inspección cada tres meses por cada explotador extranjero e integrar las inspecciones del programa como parte del programa de

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
					vigilancia de los Estados.
JG 19/18	POLÍTICA PARA CONTRIBUCIONES DE COSTOS COMPARTIDOS PARA LOS NUEVOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	A los nuevos miembros que se adhieran al Sistema Regional solamente les corresponderá el pago de las contribuciones de costos compartidos a partir de la fecha de adhesión.	Junta General	Vigente	Aplicado al nuevo Estado adherido al Sistema en el año 2011.
JG 20/06	APOYO PARA LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES	<p>Que los Directores Generales de Aeronáutica Civil y Directores de instituciones miembros del Sistema hagan los esfuerzos que sean necesarios para:</p> <p>a) Garantizar la participación de sus respectivos Puntos Focales en la Reunión de Puntos Focales del Sistema Regional; y</p> <p>b) considerar también la participación de los asesores que estimen conveniente para abordar los asuntos jurídicos, institucionales y financieros del Sistema Regional que le han sido asignados por la Junta General a esta Reunión.</p>	Estados miembros	Vigente	La Secretaría recordará esta Conclusión en la convocatoria a cada reunión
JG 22/01	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN	a) Los Estados miembros del SRVSOP utilizarán para la emisión y renovación de los certificados de operación de las OMA's y	Estados miembros	Vigente	A ser aplicado en el programa de auditorías a OMA's y, en los CIAC's luego

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
	DE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS OMAs y CIACs QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA MULTINACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SRVSOP	<p>CIACs que forman parte del programa multinacional de certificación, los informes producidos por los equipos multinacionales de inspectores de seguridad operacional del SRVSOP.</p> <p>b) Los Estados miembros del SRVSOP podrán conducir actividades de vigilancia adicional si sus análisis de riesgos a la seguridad operacional demuestran su necesidad.</p> <p>c) Los costos asociados a esta vigilancia adicional no serán trasladados al proveedor de servicio participante del programa multinacional de certificación.</p>			de firmado el acuerdo administrativo
JG 22/02	COSTOS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTADOS EN LAS ACTIVIDADES MULTINACIONALES DEL SRVSOP PARA LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE LAS OMAs Y CIACs	<p>a) Que los Estados miembros del SRVSOP armonicen, definan y publiquen sus requisitos y costos administrativos para la emisión y renovación de certificados de las OMAs y CIACs que forman parte del programa de certificación multinacional del SRVSOP.</p> <p>b) El SRVSOP incorporará los costos administrativos de cada Estado en el cálculo de la tarifa a ser cobrada a la OMA o CIAC.</p>	<p>Estados miembros</p> <p>Comité Técnico</p>	Vigente	<p>En lo que se refiere a las OMAs, en la RCPF/10 se acordó que sea el SRVSOP quien publique los requisitos establecidos por cada Estado para acceder al reconocimiento de la certificación de la organización.</p> <p>En lo que se refiere a los CIAC, se aplicará similar tratamiento, una vez suscrito el</p>

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
					acuerdo administrativo correspondiente.
JG 23/01	INCORPORACIÓN DE ESTADOS DE HABLA INGLESA EN EL SRVSOP	Que con el fin de permitir la incorporación de Estados de habla inglesa que muestren su interés de adherirse al SRVSOP, la Secretaría, en la preparación del programa anual de actividades incorpore los costos adicionales para la creación un ambiente bilingüe sin aumentar las cuotas de los Estados aprobadas en el presupuesto del proyecto RLA/99/901.	Coordinador General	Vigente	A ser aplicado siempre y cuando exista un excedente de recursos.
JG 23/07	DESIGNACION DEL ENLACE ENTRE EL SRVSOP Y EL RASG-PA	Se designa como enlace entre el SRVSOP y el RASG-PA al mismo Estado que sea designado por la CLAC como encargado de la macro tarea de seguridad operacional.	Estados miembros Coordinador General	Vigente	
JG 24/01	ARREGLOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL ENTRE EL SRVSOP Y LOS CIAC DE LA REGIÓN	Considerando la necesidad de contar con las mayores opciones disponibles para la capacitación y actualización de los inspectores gubernamentales de seguridad operacional, la Junta General del SRVSOP encarga al Coordinador General que solicite a los Estados miembros le informen cada año sobre el interés de sus respectivos centros de instrucción en impartir de forma periódica los cursos de instrucción del SRVSOP, dictados por instructores reconocidos por el SRVSOP.	Estados miembros Coordinador General	Vigente	Se informó a los Estados las conclusiones de la JG/24 mediante comunicación SA5384 del 9 de mayo de 2012

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
JG 24/04	CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE LOS LAR	<p>a) Que las Administraciones de los Estados miembros del SRVSOP realicen las acciones necesarias al interior de sus organizaciones para lograr el avance de los procesos de armonización y/o adopción de los LAR con sus reglamentos nacionales.</p> <p>b) Para antes de finalizar el mes de marzo de 2017 los Estados miembros del SRVSOP deberán notificar al Coordinador General sobre la aplicación del reglamento nacional armonizado y/o adoptado de los siguientes reglamentos del conjunto LAR OPS: LAR 119, 121, 135 y 91 y del conjunto LAR PEL 61, 63, 65, 67, 141, 142 y 147.</p>	Estados miembros Coordinador General	Vigente	En la RCPF/10 el proceso de armonización de los LAR, registra un avance de 73% en promedio global.
JG 24/05	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL 2012	La Junta General del SRVSOP aprueba el programa de actividades para el año 2012 que se incluye como Adjunto A a esta parte del Informe de su Vigésimo Cuarta reunión, así como el presupuesto que lo sustenta incluido como Adjunto B .	Junta General	Vigente	Ver NE/04 de la JG/25 sobre cumplimiento de programa de actividades.

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Estado	Situación actual
JG 24/06	ESTUDIOS FINANCIERO, TÉCNICO Y JURÍDICO SOBRE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SRVSOP	Teniendo en cuenta las implicancias de un cambio en la modalidad de gestión del SRVSOP, la Junta General encarga al Coordinador General que adopte las acciones que permitan llevar a cabo, en etapas sucesivas y debidamente separadas, estudios sobre los aspectos financiero, técnico y jurídico para la institucionalización del SRVSOP, comenzando con la determinación de los datos requeridos para la preparación del estudio financiero por un especialista a ser contratado por el Proyecto RLA/99/901.	Coordinador General	Vigente	En la RCPF/10 el Estado de Brasil informó a la Reunión que efectuará una propuesta a ser enviada por la ANAC. Asimismo, el Comité Técnico informó que presentará un estudio financiero con alternativas sobre este asunto.

Asunto 2: Situación administrativa y financiera del proyecto

2.1 Seguidamente la Junta General tomó nota de la situación administrativa y financiera del Proyecto RLA/99/901.

2.2 Al respecto, se informó que conforme a lo indicado en la JG/24 se había presentado a la 82va Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Guayaquil, 7 y 8 de agosto de 2012) la propuesta de modificación del Artículo octavo del Acuerdo de Adhesión del SRVSOP y la propuesta de enmienda del Reglamento del SRVSOP; luego de haber culminado la última ronda de consulta a los Estados miembros sin observaciones (SA5263 de fecha 10 de abril 2012).

2.3 Como resultado de ello, el Comité Ejecutivo de la CLAC había acogido favorablemente las modificaciones propuestas a ambos documentos, encargando a la Secretaria de la CLAC remitir a consulta de la OACI dichas modificaciones, para que entren en vigor. En este sentido, la OACI se encuentra a la espera de la citada documentación.

2.4 En lo que refiere a la revisión sustantiva “Q” del proyecto regional RLA/99/901, que actualiza el texto y extiende su duración hasta el 31 de diciembre de 2016, se informó que fue aprobada por la sede de la OACI el 14 de marzo de 2012. Esta revisión ha sido remitida a todos los Estados miembros del SRVSOP, con la comunicación SA5212 de fecha 16 de marzo de 2012, para su respectiva suscripción, recibiendo a la fecha la firma de Argentina, Colombia y Paraguay.

2.5 Por otro lado, se presentó a consideración de la Junta General el borrador de la revisión de Proyecto “R” del Proyecto Regional RLA/99/901, el cual actualiza el presupuesto con las cifras de los gastos reales incurridos en 2011, traspasando al año siguiente los montos no erogados e incluyendo los gastos que tentativamente se estiman hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.6 Asimismo, de conformidad con los procedimientos del Programa de Cooperación Técnica de la OACI, la Revisión “R” del Proyecto RLA/99/901 será sometido a consideración y acuerdo de la sede de la OACI, para su ulterior presentación al proceso de aprobación por los Estados miembros del SRVSOP, una vez procesados los comentarios y ajustes que puedan producirse.

2.7 En lo que se refiere a la situación financiera del proyecto, se informó que los ingresos registrados por el proyecto hasta la fecha de acuerdo a los cuadros presentados por la Secretaría, comprenden **USD 4,711,838** por concepto de contribuciones de costos compartidos de los Estados participantes, **USD 813,025** por contribuciones de otras entidades, **USD 328,084** por servicios prestados y **USD 83,617** por intereses acumulados, ajustes financieros, ajustes de auditoría y diferencias en el tipo de cambio, totalizando **USD 5,936,534** para el período 2001-2012.

2.8 En cuanto a las contribuciones pendientes por parte de los Estados, la Reunión fue informada que al finalizar el año 2012 ascienden a **USD 541,302**.

2.9 Finalmente, también se informó que se estima culminar a diciembre de 2012 con un saldo a favor de US\$ 934,503; sin embargo, las cifras definitivas se conocerán después del cierre de las cuentas del ejercicio respectivo.

Asunto 3: Evaluación anual de la marcha del Sistema en el año 2012 y resultados de la RCPF/10

3.1 Bajo este asunto de la agenda, la Reunión tomó nota de la evaluación anual de la marcha del SRVSOP, efectuada durante la Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/10), utilizando para ello un juego de formularios que comprende de cuatro partes:

- a) Situación del proyecto e indicadores de gestión y resultados.
- b) Monitoreo y control del proyecto.
- c) Encuesta sobre indicadores de gestión y resultados.
- d) Calendario de fechas de entrega.

3.2 En la Primera parte se exponen los productos obtenidos con la ejecución del programa de actividades aprobado por la Junta General para el período 2012, con un corte a octubre 2012, en relación con los objetivos inmediatos, resultados y actividades establecidos en el documento de proyecto.

3.3 La Segunda parte muestra el monitoreo y control del proyecto basado en el presupuesto aprobado para la ejecución del programa de actividades del año 2012, el cual ha sido actualizado a octubre de 2012, quedando pendiente el presupuesto definitivo hasta contar con los estados financieros que se produzcan al final del ejercicio económico.

3.4 La Tercera parte comprende la encuesta sobre indicadores de gestión y resultados que han completado los Estados participantes en el proyecto a través de sus Puntos Focales, indicando sus apreciaciones y calificaciones, e incluye:

- I. Evaluación del proyecto actual,
- II. Evaluación de cumplimiento de objetivos,
- III. Evaluación de la ejecución del proyecto y prestación de servicios por parte de la OACI, y
- IV. Lecciones aprendidas.

3.5 La última parte muestra el calendario de las fechas de entrega de las tres primeras partes.

Resultados de la RCPF/10

Resultado de la evaluación del proyecto

3.6 El resultado de la evaluación del Proyecto RLA/99/901 en el año 2012, se muestra en los **Adjuntos A, B, C y D** a esta parte del informe, apreciándose que la RCPF/10 durante la encuesta efectuada otorgó al Sistema una **calificación promedio de 4** sobre un máximo de 5 puntos, que de acuerdo con lo establecido en la escala de evaluación significa que se alcanzaron los objetivos del proyecto en todos los casos. Los puntos de vista y calificaciones globales expresados por los Puntos Focales se muestran en el **Adjunto C**.

3.7 Seguidamente, la reunión fue informada de los siguientes asuntos relacionados al cumplimiento de actividades del año 2012, que habían sido previamente analizados por la RCPF/10 y contaban con su aceptación, respecto a los cuales era necesaria la aprobación de la Junta General para proceder a su implantación:

Avance del proceso de armonización y/o adopción de los LAR

3.8 Sobre este punto de la agenda, la Reunión fue informada sobre la conveniencia de solicitar a los Estados miembros del SRVSOP la referencia cruzada entre los reglamentos LAR y la norma nacional armonizada o adoptada, así como las diferencias correspondientes respecto a los LAR, a fin de contar con una métrica que permita cuantificar exactamente el grado de avance de los procesos de armonización y adopción.

Acuerdo de OMAs

3.9 Respecto al acuerdo de OMAs, la Reunión tomó nota que para viabilizar los procesos a seguir por las organizaciones de mantenimiento para obtener el reconocimiento de los Estados del Sistema que han suscrito el acuerdo de cooperación técnica multinacional, se considera la conveniencia que sea el SRVSOP quien centralice todo el proceso, que incluya la publicación en la página web los formularios de aplicación, el costo total para la aceptación de las OMA por los Estados firmantes del acuerdo, los requisitos adicionales establecidos, así como la obligación de los Estados de brindar información actualizada respecto a estos requisitos.

3.10 Por otro lado, también se consideró aceptar el ofrecimiento de Brasil para que un especialista de aeronavegabilidad de su Administración, apoye en la revisión de los documentos que son la base del Acuerdo (Folleto de orientación para realizar auditorías a organizaciones de mantenimiento y manual del inspector de aeronavegabilidad).

Proyecto de acuerdo de reconocimiento de CIACs, CEACs y CMAEs

3.11 Sobre el proyecto de acuerdo de reconocimiento de CIACs, CEACs, y CMAEs, la Reunión tomó nota que la RCPF/10 acordó reformular el acuerdo de reconocimiento en dos propuestas independientes, una para la aceptación de certificación de centros de instrucción y de entrenamiento de aeronáutica civil y, otra, para los centros médicos aeronáuticos examinadores, en base al informe favorable emitido por un equipo multinacional de auditores, a fin de poder ser enviado a los Estados para sus comentarios y oportunidades de mejora, antes de ser presentado en una próxima reunión de la Junta General, dejando pendiente el proyecto de acuerdo correspondiente al reconocimiento de licencias de personal aeronáutico, hasta la finalización del proceso de armonización o adopción por parte de los Estados.

Estrategia del Banco de preguntas regional

3.12 Al respecto, la Reunión fue informada sobre la aprobación de la estrategia para la aplicación del Banco de preguntas regional con la publicación de las respuestas de los exámenes siempre que el número de preguntas correspondiente a una licencia o habilitación sea superior a mil preguntas.

Enmienda de la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR

3.13 En cuanto a la enmienda de la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, la Reunión concordó que de no coincidir el resultado de la Tercera ronda de consulta con la realización de la Junta General, se proceda a solicitar la aprobación expresa mediante carta a los Estados, dando cuenta de sus resultados en una próxima reunión ordinaria, con lo cual se dota de mayor dinamismo al proceso de aprobación.

3.14 Asimismo, se comentó la inclusión de una cuarta ronda de consulta, en caso de una no aceptación de un reglamento o de una parte de éste por un Estado, siendo la Reunión de Coordinación con los Puntos Focales quien decida, cuando la observación revista un carácter estratégico para la armonización y/o adopción de los reglamentos, determinar la aceptación o no de la observación señalada, contando para ello con todos los elementos de juicio proporcionados por el Comité Técnico.

3.15 En este punto de la agenda, a propuesta de un Estado se consideró conveniente incluir en la estrategia el plazo de cinco (5) años aprobado por la Junta General mediante Conclusión JG 24/04, por lo que la Reunión acordó que para antes de finalizar el mes de marzo de 2017, los Estados miembros del SRVSOP notifiquen al Coordinador General la aplicación del reglamento nacional armonizado y/o adoptado con relación a los LAR y convino en adoptar la siguiente propuesta de conclusión sugerida por la Reunión de Puntos Focales del SRVSOP de la siguientes forma:

CONCLUSIÓN JG 25/01 - ENMIENDA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, ARMONIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS LAR

Aprobar la propuesta de enmienda de la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR que se detalla en el **Adjunto G** a esta parte del informe incluyendo un párrafo para incorporar el compromiso de cinco (5) años para lograr la armonización por parte de los Estados que se acordó en la JG/24.

Enmiendas a los reglamentos aceptados en las reuniones de paneles de expertos del SRVSOP

3.16 Continuando con la agenda, a la Reunión se le informó sobre los resultados de las reuniones de los Paneles de Expertos en las especialidades de aeródromos, estructura, operaciones, así como en licencias y medicina aeronáutica en cuanto a la aceptación de los reglamentos y enmiendas que culminaron la tercera ronda de consulta ante las AAC de los Estados miembros, así como la incorporación de nuevos reglamentos. Al respecto la Reunión adoptó las siguientes conclusiones:

CONCLUSIÓN JG 25/02 - MÉTRICA ESTANDARIZADA PARA EL CONTROL DEL GRADO DE ARMONIZACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE CADA LAR

Encargar al Comité Técnico solicitar a los Estados miembros del SRVSOP la referencia cruzada entre los reglamentos LAR y la norma nacional armonizada o adoptada, así como las diferencias correspondientes respecto al LAR, a fin de contar con una métrica que permita cuantificar exactamente el grado de avance de estos procesos y su permanente monitoreo.

CONCLUSIÓN JG 25/03 - LINEAMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN DE OMAS POR PARTE DE LOS ESTADOS FIRMANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA MULTINACIONAL

Aprobar los lineamientos para tramitar el reconocimiento de una OMA por los Estados firmantes del Acuerdo de Cooperación Técnica Multinacional, que se detalla en el **Adjunto E** a esta parte del informe.

CONCLUSIÓN JG 25/04 - ESTRATEGIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS REGIONAL

Aprobar la estrategia para la aplicación del Banco de Preguntas Regional para las evaluaciones de conocimientos teóricos de los postulantes al otorgamiento de una licencia y/o habilitación de personal aeronáutico, así como la publicación de las respuestas siempre que el número de preguntas correspondiente a una licencia o habilitación sea superior a mil preguntas, que se detalla en el **Adjunto F** a esta parte del informe.

CONCLUSIÓN JG 25/05 - APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS LAR 139, 153 Y 154 DEL CONJUNTO LAR AGA

Considerando que el texto de los reglamentos correspondientes al Conjunto LAR AGA, han pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del SRVSOP, se aprueba el texto de los siguientes reglamentos:

- a) Primera edición del LAR 139 - Certificación de aeródromos;
- b) Primera edición del LAR 153 – Operación de aeródromos; y
- c) Primera edición del LAR 154 – Diseño de aeródromos.

CONCLUSIÓN JG 25/06 - APROBACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN, ENMIENDA 1 AL LAR 11 REGLAS PARA EL DESARROLLO, APROBACIÓN Y ENMIENDA DE LOS LAR

Considerando que el texto de la Segunda Edición, enmienda 1 al LAR 11 ha pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la Segunda Edición, Enmienda 1 al LAR 11 – Reglas para el desarrollo, aprobación y enmienda de los LAR.

CONCLUSIÓN JG 25/07 - ELIMINACIÓN DEL LAR 1 – DEFINICIONES, ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS DE LA ESTRUCTURA REGLAMENTARIA DE LOS LAR

- a) Considerando que la propuesta de eliminación del LAR 1 ha pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la eliminación del LAR 1 - Definiciones, abreviaturas y símbolos de la estructura reglamentaria de los LAR; y
- b) se establece un periodo de transición durante el año 2013, que permita a los paneles de expertos conforme a su especialidad, establecer en la agenda de sus reuniones de trabajo, la revisión e incorporación de aquellas definiciones, abreviaturas y símbolos que figuran en el LAR 1 y que corresponde a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

CONCLUSIÓN JG 25/08 - APROBACIÓN DEL MAPA DE RUTA PARA EL DESARROLLO DE REQUISITOS Y REGLAMENTOS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPAS) EN LOS CONJUNTOS LAR

Considerando que el mapa de ruta para el desarrollo de requisitos y reglamentos de aeronaves pilotadas a distancia (RPAs) en los Conjuntos LAR no ha recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba el mapa de ruta aplicable a las RPAs, que se detalla en el **Adjunto H** a esta parte del informe.

CONCLUSIÓN JG 25/09 - DESARROLLO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS EN EL CONJUNTO LAR OPS

- a) Aprobar el desarrollo e incorporación en el Conjunto LAR OPS del LAR 120 con el título de “Reglamento de prevención y control de consumo de sustancias psicoactivas en la aviación civil”, cuyo texto será desarrollado por expertos en operaciones y médicos aeronáuticos del Sistema Regional, a fin de contar con un enfoque adecuado desde la perspectiva de ambas especialidades; y
- b) aprobar el desarrollo e incorporación de los siguientes reglamentos de trabajos aéreos en el Conjunto LAR OPS: Trabajos aéreos de extinción de incendios; trabajos aéreos de ambulancia aérea; operación de helicópteros con carga externa y trabajos aéreos agrícolas y de aspersión, dejando únicamente la definición de su codificación para la próxima Reunión de la Junta General.

CONCLUSIÓN JG 25/10 - APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 121 Y 135 DEL CONJUNTO LAR OPS

Considerando que los textos de las enmiendas a los reglamentos LAR 121 y LAR 135 del Conjunto LAR OPS han pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de

desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueban las siguientes enmiendas:

- a) Enmienda 2, Primera edición del LAR 121- Requisitos de Operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares (requisitos generales de la gestión de fatiga, requisitos del sistema de gestión de riesgos asociados a la fatiga, Capítulos A, B, H, P, Q y Apéndices J y R); y
- b) Enmienda 1, Primera edición del LAR 135 - Requisitos de Operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares (requisitos generales de la gestión de fatiga, requisitos del sistema de gestión de riesgos asociados a la fatiga, Capítulos C y D).

CONCLUSIÓN JG 25/11 - APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 61, 67, 141 Y 142 DEL CONJUNTO LAR PEL

Considerando que el texto de las enmiendas a los reglamentos LAR 61, LAR 67, LAR 141 y LAR 142 del Conjunto LAR PEL han pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueban las siguientes enmiendas:

- a) Enmienda 4, Segunda edición del LAR 61 - Licencias para pilotos y sus habilitaciones.
- b) Enmienda 4, Segunda edición del LAR 67 – Normas para el otorgamiento del certificado médico aeronáutico.
- c) Enmienda 3, Primera edición del LAR 141- Centros de instrucción de aeronáutica civil para la formación de tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina y despachadores de vuelo.
- d) Enmienda 3, Primera edición del LAR 142 – Centros de entrenamiento de aeronáutica civil.

1. SITUACIÓN DEL PROYECTO AL 23 DE OCTUBRE DE 2012 E INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS		
Número del Proyecto:	RLA/99/901	
Título del Proyecto:	Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional	
OBJETIVO INMEDIATO 1	<i>Establecimiento y puesta en marcha del Sistema regional para la vigilancia de la seguridad operacional en el continente americano, con el soporte técnico, logístico y administrativo que requiere, conforme a su reglamento.</i>	
RESULTADO 1.1	<i>Estructura del Sistema establecida y operando de conformidad con su reglamento.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 80%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: 01/11/1999	Fecha de entrega: abierta
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 01/11/2001 y contribuciones	Fecha de entrega: abierta Desviación inicial: 24 meses CAUSA: proceso de adhesiones
RESULTADO 1.1	ENTREGABLES/INDICADORES	
	Año: 2012	
1.1.1 Coordinar con el Presidente las reuniones de la Junta General y actuar como Secretario de las mismas.	GEN 5.3 - Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/24) realizada en Santiago de Chile, el 26 de marzo de 2012 con la participación de 28 representantes de 11 Estados miembros del SRVSOP, 2 de organizaciones internacionales y 1 de entidades proveedoras de servicios. GEN 5.4 - Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/25) convocada para efectuarse en Brasilia el 7 de noviembre de 2012, convocada con carta SA5703 del 28.08.2012.	Actividad recurrente
1.1.2 Contratar y asignar los expertos seleccionados como integrantes del Comité Técnico.	Contratos de especialistas en operación de aeronaves, licencias al personal y aeronavegabilidad como miembros del Comité Técnico.	Actividad recurrente en caso necesario
1.1.3 Capacitar a los expertos asignados para integrar el Comité Técnico y proporcionarles guía y orientación.	GEN 1.1 - Estructura y contenido de los Capítulos del Manual de procedimientos del SRVSOP desarrollados tomando como base el estándar de calidad ISO 9001:2008. En proceso el desarrollo de los procedimientos definidos en la estructura. El manual servirá de guía y orientación para los integrantes del Comité Técnico.	Actividad recurrente en caso necesario
1.1.4 Mantener actualizadas las listas de las autoridades de aviación civil, de los candidatos presentados para integrar el Comité Técnico y de los expertos disponibles.	GEN 1.3 - Los Estados actualizaron los datos de sus autoridades de aviación civil y puntos focales. Esta última información, junto con los documentos constitutivos del SRVSOP, sus órganos y las actividades que desarrolla, está disponible en la página Web www.lima.icao.int bajo SRVSOP. La estructura del sitio SRVSOP se encuentra en proceso de renovación.	Actividad recurrente
RESULTADO 1.2	<i>Programa anual de actividades del Sistema aprobado y en ejecución.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 53%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: 10/1/2012	Fecha de entrega: 30/11/2012
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 2/2/2012	Fecha de entrega: 30/12/2012 Desviación inicial: 3 semanas CAUSA: reprogramación
RESULTADO 1.2	ENTREGABLES/INDICADORES	
	Año: 2012	
1.2.1 Preparar y presentar anualmente a la Junta General los proyectos de programa de actividades y de presupuesto para su aprobación.	Programa anual de actividades del SRVSOP para 2013 preparado por el Comité Técnico para su consideración por la décima reunión de coordinación con los Puntos Focales y ulterior presentación a la JG/25.	Actividad en proceso
1.2.2 Crear los grupos de expertos que estime necesarios.	Los paneles de expertos creados efectuaron las siguientes reuniones con la asistencia indicada entre paréntesis: PEL 5.1 - Octava Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica, RPEL/8, Lima 20-22 ago (28 expertos de 11 Estados). OPS 5.1 - Sexta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones, RPEO/6, Lima 28 may-1 jun (16 expertos de 8 Estados) y un observador. OPS 5.2 - Séptima Reunión del Panel de Expertos en Operaciones, RPEO/7, Lima, 15-19 oct (15 Expertos de 10 Estados y un Observador) AIR 5.1 - Tercera Reunión de Retroalimentación de la Industria y el Panel de Expertos AIR, RRIPEA/3, Lima, 4 sep (Confirmación de expertos de 11 de 6 Estados y 13 de la industria). AIR 5.2 - Novena Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad, RPEA/9, Lima 5-7 sep (14 Expertos de 8 Estados). AIR 5.3 - Participación del Experto AIR del Comité Técnico del SRVSOP en el seminario taller sobre seguridad operacional en la aviación general, organizado por la FAA/CLAC, del 30 de mayo al 1 de junio. AGA 5.1 - Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos, RPEAGA/2, Lima 30 ene-3 feb (14 expertos de 9 Estados). GEN 5.2 - Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/10) Lima, del 9 al 11 de octubre (14 Expertos de 9 Estados)	Actividad completada



1.2.3 Examinar los informes de los grupos de expertos que se hayan creado y decidir sobre los asuntos que éstos sometan a su consideración.	<p>PEL 5.1 - Informe del Panel de Expertos de Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/7), del Comité Técnico examinado por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo de 2012).</p> <p>OPS 5.1 - Informe del Panel de Expertos de Operaciones (RPEO/5), del Comité Técnico examinado por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo de 2012).</p>	Actividad completada
	AGA 5.1 - Informe del Panel de Expertos de Aeródromos (RPEAGA/2), del Comité Técnico examinado por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo de 2012).	
	JG/24 - Enmiendas a los LAR 61, 67, 141, 142, 147, 91, 121 y 135 aprobadas por la Junta General.	
1.2.4 Aprobar el programa anual de actividades del Sistema y su presupuesto.	RCPF/9 - Programa anual de actividades del SRVSOP para 2013 y presupuesto preparados para su evaluación por la reunión de coordinación de los puntos focales para ser considerados por la JG/25 en noviembre de 2012.	Actividad completada
1.2.5 Coordinar con los Estados participantes el desarrollo del programa anual de actividades.	Cartas circulares enviadas por el Coordinador General a los Estados participantes y seguimiento a sus respuestas.	Actividad completada
1.2.6 Coordinar y dirigir las reuniones del Comité Técnico y la ejecución de su programa de actividades.	Informes de los expertos en Licencias, Operaciones y Aeronavegabilidad integrantes del Comité Técnico y seguimiento a la ejecución del programa anual de actividades.	Actividad completada
1.2.7 Intercambiar la información que sea necesaria con los Estados participantes y organismos pertinentes.	Correspondencia intercambiada con los Estados y organismos concernientes sobre la ejecución de las actividades programadas y otras a solicitud.	Actividad completada
1.2.8 Preparar un informe anual de las actividades del Sistema y someterlo a la Junta General.	<p>GEN 5.2 - Informe del Coordinador General sobre las actividades ejecutadas el 2012 para su examen por la Décima reunión de coordinación de los puntos focales (RCPF/10) y ulterior presentación a la JG25, incluyendo los programas de capacitación realizados a solicitud de los Estados que se detalla en 3.1.5 y los siguientes eventos (la cantidad de participantes se indica entre paréntesis):</p> <p>OPS 2.2 - Taller práctico sobre certificación de un explotador de servicios aéreos LAR 121, reprogramada para el año 2013.</p> <p>AIR 2.4 - Entrenamiento en el trabajo de Inspectores AIR en Transport Canada (Canadá, 5 - 16 noviembre 2012)</p> <p>PEL 3.1 - Curso LAR 67, Circular de Asesoramiento y certificación CMAE, Lima 4-8 jun (17 de 8 Estados miembros y de 2 Estados no miembros).</p> <p>PEL 3.2 - Curso de Capacitación a los Inspectores PEL de Paraguay, Asunción, 23-27 jul (14 participantes).</p> <p>OPS 3.1 - Curso Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), Bogotá, 16-30 mar (17 de 2 Estados).</p> <p>OPS 3.2 - Curso de Inspector Gubernamental de Operaciones, Uruguay, 27-ago al 14-sep, (18 de 4 Estados).</p> <p>OPS 3.3 - Simposio sobre seguridad operacional para los directores de seguridad operacional (DSO), Lima, 10-12 oct (16 participantes de 9 Estados)</p> <p>OPS 3.4 - Taller sobre desarrollo de un caso de negocio para la implantación de un sistema de protección de las excursiones de pista, Lima, 2-4 may y presentación final 8-12 oct.</p> <p>OPS 3.5 - Curso de capacitación a inspectores de operaciones de Paraguay, Asunción 5-9 nov.</p> <p>AIR 3.1 - Curso de Inspector Gubernamental de Aeronavegabilidad, Lima, 5-21 mar (8 de 4 Estados).</p> <p>AIR 3.2 - Curso de capacitación a inspectores de aeronavegabilidad de Paraguay, 10 - 14 dic a solicitud de la DINAC.</p> <p>AIR 3.3 - Curso LAR 21, Buenos Aires del 17-21 sep (19 participantes de 7 Estados).</p> <p>AGA 3.1 - Curso de Inspector de Aeródromos, Lima 2-13 de jul. (14 de 7 Estados)</p> <p>GEN 3.1 - Apoyo logístico del SRVSOP en el Seminario Regional de Seguridad Operacional en Pista (RRSS), Quito, 16 - 19 de julio</p> <p>GEN 4.2 - Visita Estado N° 1/2012 Evaluación del plan de acción de Ecuador en preparación a la ICVM (Ecuador). Se contrataron los servicios de una consultora jurídica y de un consultor OPS.</p> <p>GEN 4.3 - Estado N° 2/2012 Ciclo cursos OPS para Brasil</p> <p>Curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS); Rio de Janeiro, Brasil, 21 jul - 11 ago (14 participantes)</p> <p>Curso RNAV/RNP; Rio de Janeiro del 22-26 oct.</p> <p>Curso Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), programado en Rio de Janeiro, 5-9 nov.</p> <p>GEN 4.4 - Estado N° 3/2012 Ciclo actividades AGA para Colombia (con retorno de costos)</p> <p>Taller de estudios aeronáuticos - obstáculos, Bucaramanga, Colombia, 15- 19 de oct (21 participantes de 6 Estados)</p> <p>Curso corto GSI AGA; a solicitud de la UAEAC de Colombia, Cartagena, 26 - 30 nov</p> <p>Seminario sobre la aplicación del conjunto LAR AGA; a solicitud de la UAEAC de Colombia, Barranquilla, 19 - 23 nov.</p>	Actividad en proceso

	<p>AGA 5.1 - Segunda reunión del panel de expertos en aeródromos y ayudas terrestres, Lima, 30-ene al 3-feb (14 de 9 Estados).</p> <p>PEL 5.1 - Octava Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica, Lima, 20 al 22 de agosto (28 de 11 Estados).</p> <p>AIR 5.1 - Tercera Reunión de Retroalimentación de la Industria y el Panel de Expertos AIR, RRIPEA/3, Lima, 4 sep (11 de 6 Estados y 13 de la industria).</p> <p>AIR 5.2 - Novena Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad, Lima, 5 al 7 de sep (14 de 7 Estados).</p> <p>OPS 5.1 - Sexta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones, Lima, 28 de mayo al 1 de junio (16 de 8 Estados).</p> <p>OPS 5.2 - Séptima Reunión del Panel de Expertos en Operaciones, Lima, 15 al 19 de octubre (15 Expertos de 10 Estados y un Observador)</p> <p>GEN 5.1 - Tercera Reunión del Panel de Expertos en Estructuras LAR, Lima 16 al 18 de julio (7 de 6 Estados).</p> <p>GEN 5.5 - Estudios financiero, técnico y jurídico sobre la institucionalización del SRVSOP. Se tiene previsto la selección y contratación de un especialista para diciembre 2012.</p> <p>JG/24 - Vigésimo cuarta Reunión de la Junta General, Santiago de Chile, 26 de marzo (28 de 11 Estados; 2 de organizaciones internacionales y 1 de entidades proveedoras de servicios, en calidad de observadores)</p> <p>GEN 4.1 - Participación del SRVSOP en una visita a Colombia sobre seguimiento del plan de acciones correctivas a la ICVM de la OACI, 4 al 10 de febrero, junto con SAFA.</p> <p>AIR 5.3 - Participación del Experto AIR del Comité Técnico del SRVSOP en el seminario taller sobre seguridad operacional en la aviación general, organizado por la FAA/CLAC, del 30 de mayo al 1 de junio.</p>	
1.2.9 Examinar y aprobar los informes anuales del Comité Técnico y el informe anual de las actividades del Sistema.	Informe de la JG/24 (Santiago de Chile, 26 mar 2012).	Actividad completada
1.2.10 Examinar y aprobar los gastos y cuentas del Sistema.	Informe de la JG/24 (Santiago de Chile, 26 mar 2012).	Actividad completada
RESULTADO 1.3	<i>Participación en auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: Desviación: N/A CAUSA:
RESULTADO 1.3	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	Año: 2012	
1.3.1 Brindar asesoría a los Estados participantes que lo soliciten, para el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la seguridad operacional y con las recomendaciones que emanen de las auditorías obligatorias, regulares y armonizadas que lleve a cabo el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, facilitando a los Estados participantes la adopción de medidas correctivas y la difusión adecuada de la información correspondiente.	<p>Correspondencia intercambiada con los Estados sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación de los reglamentos nacionales y SARPS de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y planificación de programas de instrucción sobre materias PEL, OPS y AIR a su solicitud.</p> <p>GEN 5.6 Desarrollo de la nueva página web del SRVSOP</p>	<p>Actividad completada</p> <p>Actividad en proceso</p>
1.3.2 Coordinar con los Estados la designación de expertos y su participación a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.		N/A
1.3.3 Proveer expertos del Sistema para ser capacitados por la OACI de conformidad con el Artículo 4 d) del reglamento del Sistema.		N/A
1.3.4 Realizar los arreglos para la capacitación de los expertos designados.		N/A
1.3.5 Participar en las auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, a solicitud del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.		N/A

OBJETIVO INMEDIATO 2	<i>Recomendar las medidas necesarias para que los Estados puedan superar los problemas detectados durante las auditorías y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional como Estados contratantes, optimizando los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región.</i>		
RESULTADO 2.1	<i>Asesoría provista a los Estados participantes, según lo requieran para superar los problemas detectados durante las misiones de auditoría.</i>		
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse		
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega:	Desviación: N/A CAUSA:
RESULTADO 2.1	ENTREGABLES/INDICADORES		Observaciones
	Año: 2012		
2.1.1 Determinar las necesidades de asistencia de las administraciones de aviación civil en materia de seguridad operacional.	Correspondencia intercambiada con los Estados sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación de los reglamentos nacionales y SARPS de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional en asuntos PEL, OPS y AIR.		Actividad completada
2.1.2 Analizar los informes de auditoría que deseen someter a su consideración los Estados participantes.			No se recibieron solicitudes
2.1.3 Asesorar a los Estados participantes en la preparación de planes de acción para superar los problemas detectados, según lo requieran.	GEN 4.2 Visita a Ecuador para brindar asesoramiento y guía respecto al cumplimiento del CAP en preparación a la ICVM de la OACI, con un especialista jurídico 23-4 al 4-may) y un especialista de operaciones (28-may al 1-jun).		Actividad completada
2.1.4 Asesorar a los Estados concernientes en la formulación de los arreglos de asistencia que fuesen necesarios para ejecutar los planes de acción y su financiamiento.	GEN 4.2 Visita a Ecuador para brindar asesoramiento y guía respecto al cumplimiento del CAP en preparación a la ICVM de la OACI, con un especialista jurídico 23-4 al 4-may) y un especialista de operaciones (28-may al 1-jun).		Actividad completada
2.1.5 Coordinar con TCB la modalidad de ejecución de los planes de acción que sean requeridos por los Estados.			No se recibieron solicitudes
2.1.6 Someter los planes de acción que sean requeridos a la consideración y aprobación de los Estados concernientes, incluyendo una propuesta para su financiamiento.			No se recibieron solicitudes
2.1.7 Aprobar los arreglos propuestos y disponer su ejecución.			No se recibieron solicitudes
2.1.8 Supervisar la ejecución de los planes de acción y el cumplimiento de las recomendaciones de las misiones de auditoría.	Informe presentado por consultora jurídica y por especialista de operaciones designados por el SRVSOP para Visita a Ecuador, enviados a la DGAC de Ecuador.		Actividad completada
OBJETIVO INMEDIATO 3	<i>Establecer un programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad operacional.</i>		
RESULTADO 3.1	<i>Programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes aprobado y en ejecución.</i>		
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse		
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega:	Desviación: N/A CAUSA:
RESULTADO 3.1	ENTREGABLES/INDICADORES		Observaciones
	Año: 2012		
3.1.1 Planificar la provisión de asesoramiento y asistencia que requieran los Estados participantes en la implantación y aplicación de las normas, métodos recomendados, procedimientos y textos de orientación conexos de la OACI, incluyendo: 1) Definición de un perfil profesional uniforme para los inspectores de aeronavegabilidad y de operaciones; 2) Asesoría para la certificación de explotadores de servicios aéreos; 3) Asesoría para la supervisión permanente de las operaciones.	Solicitudes a los Estados participantes sobre la necesidad de que incrementen las inspecciones de seguridad en rampa, para seguir acumulando información al respecto en el banco de datos establecido por el Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR).		Actividad recurrente

3.1.2 Incluir los planes dentro del programa anual de actividades del Sistema a ser aprobado por la Junta General.	Planes incluidos en el programa anual de actividades para la asistencia de equipos multinacionales de expertos PEL, OPS y AIR a los Estados a su solicitud.	Actividad recurrente
3.1.3 Desarrollar los planes aprobados facilitando la formulación y adopción de medidas correctivas.	Informes de las actividades de los equipos multinacionales de expertos sobre asistencia proporcionada a los Estados participantes a solicitud.	Actividad recurrente
3.1.4 Facilitar la difusión adecuada de la información correspondiente.	Información proporcionada a los Estados participantes a su solicitud. Informe sobre la implementación del programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR) presentado a la JG24 y JG25.	Actividad recurrente
3.1.5 Asesorar a los Estados participantes en el establecimiento de planes de instrucción, perfeccionamiento y actualización del personal involucrado.	Asesoría proporcionada a seis Estados a su solicitud, para la ejecución de programas de instrucción a su personal (la cantidad de participantes se indica entre paréntesis) en materia de: PEL 3.2 - Curso de Capacitación a los Inspectores PEL de Paraguay, Asunción, 23-27 jul (14 participantes). OPS 3.1 - Curso Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), Bogotá, 16-30 mar (17 de 2 Estados). OPS 3.2 - Curso de Inspector Gubernamental de Operaciones, a solicitud de la DINACIA de Uruguay, 27-ago al 14-sep (18 de 4 Estados). OPS 3.5 - Curso de capacitación a Inspectores de operaciones de Paraguay, Asunción 5-9 nov. AIR 3.2 - Curso de capacitación a inspectores de aeronavegabilidad de Paraguay, 10-14 dic a solicitud de la DINAC. AIR 3.3 - Curso LAR 21, Buenos Aires del 17-21 sep (19 participantes de 7 Estados). GEN 4.3 - Estado N° 2/2012 Ciclo cursos OPS para Brasil: Curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS) para Brasil del 23 de julio al 10 de agosto (14) Curso RNAV/RNP para Brasil, Río de Janeiro, del 22-26 oct. (20 participantes) Curso Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), programado en Río de Janeiro, 5-9 nov. GEN 4.4 - Estado N° 3/2012 Ciclo actividades AGA para Colombia (con retorno de costos) Taller de estudios aeronáuticos - obstáculos, Bucaramanga, Colombia, 15- 19 de oct. (21 participantes de 6 Estados) Curso corto GSI AGA; a solicitud de la UAEAC de Colombia, Cartagena, 26 - 30 nov Seminario sobre la aplicación del conjunto LAR AGA; a solicitud de la UAEAC de Colombia, Barranquilla, 19 - 23 nov.	Actividad en proceso
3.1.6 Informar a la Junta General sobre los avances y resultados del programa.	Informe del Coordinador General sobre las actividades a solicitud ejecutadas el 2012 para su examen por la RCPF/10 y ulterior presentación a la JG25.	Actividad en proceso
RESULTADO 3.2	Acuerdos cooperativos de inspección establecidos según lo requieran los Estados participantes.	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: Desviación: ninguna CAUSA: N/A
RESULTADO 3.2	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	Año: 2012	
3.2.1 Determinar los requerimientos de acuerdos cooperativos de inspección de los Estados participantes.		
3.2.2 Desarrollar una encuesta de los inspectores AIR y OPS en servicio disponibles en cada Estado participante para ser considerados en acuerdos cooperativos de inspección, incluyendo sus calificaciones y experiencia.	Registro de Auditores LAR AIR desarrollado; se encuentre en proceso la incorporación de auditores LAR en OPS y PEL.	Actividad en proceso
3.2.3 Coordinar el establecimiento de los acuerdos cooperativos de inspección que sean requeridos.	AIR 2.1 - Nueve Estados: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela han firmado el Acuerdo para el reconocimiento de las OMA. Se desarrollo un modelo de procedimiento para la implementación del Acuerdo circulado e/ los Estados, su incorporación al MIA y al Folleto de auditorías.	Actividad en proceso

3.2.4 Preparar un plan cooperativo de inspección y el material de guía para su ejecución.	<p>PEL 2.1 - Informe de la visita inicial por un Auditor Líder del SRVSOP al Aeroclub Rio Grande do Sul como candidato a certificación LAR 141. Seguimiento pendiente de la recepción de la solicitud formal con la documentación requerida.</p> <p>PEL 2.2 - La Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 7 Taller Regional Quilmes, candidato a un ensayo de certificación bajo LAR 147, ha enviado a través de la ANAC Argentina la solicitud formal, MIP y lista de cumplimiento, con lo cual se completa la Fase II. En proceso el análisis de la documentación (Fase III), para programar auditoría en segunda semana de octubre (Fase IV). Se realizó una auditoría por parte del equipo multinacional, del 17 al 22 de octubre, culminando con la emisión del informe preliminar.</p> <p>PEL 2.3 - Programada del 14 al 16 de noviembre 2012 en un Estado que ha culminado el proceso de armonización de los LAR PEL (61, 63, 65 y 67).</p> <p>OPS 2.1 - Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR). Se ha programado un taller para los Estados en conjunto con SAFA del 03 al 07 de diciembre de 2012 para unificación, compartir experiencias y conciliar similitudes de los programas SAFA e IDISR.</p> <p>AIR 2.1 - Auditoría de Seguimiento a LAN programada del 5 al 12 de noviembre, sujeta a procedimiento de implantación del Acuerdo de reconocimiento de OMA. Se ha recibido solicitud de LAN, en proceso de coordinación su realización el primer trimestre 2013</p>	Actividad en proceso
	<p>AIR 2.2 - Auditoría de Seguimiento a SEMAN programada del 19 al 26 de noviembre, sujeta a procedimiento de implantación del Acuerdo de reconocimiento de OMA. Concluido lo anterior, se iniciarán coordinaciones con SEMAN</p> <p>AIR 2.3 - Auditoría de certificación de OMA. Se ha recibido solicitud de LATAM para realizar 6 auditorías de certificación, esta en proceso de coordinación su realización durante el 2013.</p> <p>GEN 2.1 Revisión del registro de auditores LAR para incluir los auditores LAR OPS y LAR PEL requeridos</p>	
3.2.5 Conformer los equipos cooperativos de inspección y proveerles la información correspondiente.		
3.2.6 Realizar las inspecciones cooperativas requeridas y preparar los informes concernientes sobre los resultados y recomendaciones.		
3.2.7 Evaluar y comentar, de ser necesario, los informes de las inspecciones cooperativas y transmitirlos a las autoridades concernientes.	Como resultado del ensayo de auditoría de certificación a CAE Entrenamiento de Vuelo Chile bajo LAR 142, Cuba y Perú han emitido la certificación; Brasil y Ecuador han informado al Sistema que validan el informe final precisando Brasil que se requiere un pago de R\$ 10,674 y Bolivia ha solicitado documentación para cubrir requisitos legales y administrativos establecidos en su reglamentación nacional. No se ha recibido respuesta de los otros Estados.	Actividad en proceso
OBJETIVO INMEDIATO 4	<i>Promover, en estrecha coordinación con la OACI, la armonización y actualización de normas, reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil entre los Estados participantes.</i>	
RESULTADO 4.1	<i>Normas, reglamentos y procedimientos regionales armonizados y propuestos para su aplicación por los Estados participantes.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: 02/01/2012 Fecha de entrega: 30/12/2012	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 02/01/2012 Fecha de entrega: 30/12/2012 Desviación: ninguna CAUSA: N/A	
RESULTADO 4.1	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	Año: 2012	
4.1.1 Establecer grupos de trabajo para la armonización de normas, reglamentos y procedimientos nacionales, compatibles con las normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI pertinentes y con los textos de orientación conexos.	<p>Están en actividad los grupos de trabajo establecidos para Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (PEL), Operación de Aeronaves (OPS), Aeronavegabilidad (AIR) y Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA), los cuales han desarrollado las actividades que se detallan a continuación.</p> <p>AGA 5.1 - Desarrollo y aceptación del texto del LAR 139 (Requisitos para operadores de aeródromos); LAR 153 (Requisitos para operación de aeródromos) y LAR 154 (Requisitos para el diseño de aeronaves), se presentará en la JG/25 para aprobación.</p> <p>AGA 1.1 - Desarrollo del primer borrador del MIAGA en lo que se refiere a la definición de la estructura y texto de los capítulos, sobre el cual se recibió retroalimentación de los participantes en el curso GSI AGA.</p> <p>MET 1.1 - Desarrollo del texto del Reglamento LAR MET. Del 4 al 22 de junio de 2012, dos especialistas de Cuba y Brasil desarrollaron la estructura del LAR MET basada en dos grandes actividades: Estaciones de observación meteorológica y oficinas meteorológicas.</p>	Actividad en proceso
	<p>GEN 1.2 - La RPEE/3 aceptó la propuesta de eliminar de la estructura de los LAR el Reglamento LAR 1 Definiciones y abreviaturas, para evitar duplicidad de esfuerzos al contar cada LAR con una sección en el Capítulo A destinada a Definiciones y abreviaturas. En tercera ronda de consulta a las AAC.</p> <p>GEN 1.3 - Desarrollo y aceptación de la propuesta de Segunda Edición del LAR 11 presentada por el Comité Técnico. En tercera ronda de consulta a las AAC.</p>	Actividad en proceso

	AIR 2.4 Avances en el Plan Piloto para la implementación del SMS en las OMAS LAR 145, mediante las siguientes teleconferencias con delegados de los Estados del SRVSOP: Se revisaron los avances de las Fases 2 y 3 en la octava teleconferencia (29 mar) con seis delegados de dos Estados y 5 OMAS y, también, en la novena teleconferencia (30 jul) con cinco delegados de 3 Estados y 2 OMAS. Ambos resultados se tratarán en una nota de estudio a ser presentada en la RRIPEA/3. La décima teleconferencia está programada el 28 de noviembre.	
4.1.2 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de otorgamiento de licencias al personal.	<p>PEL 1.1 - Desarrollada la versión inicial del Banco de Preguntas Regional para: piloto comercial y piloto TLA en la categoría de avión; mecánico de mantenimiento y sus habilitaciones. En proceso el correspondiente a piloto comercial y TLA en helicóptero.</p> <p>PEL 1.2 - Estándares de pericia para la licencia de piloto comercial (3-28 sep) y TLA en helicóptero (en proceso)</p> <p>PEL 1.3 - Revisión del manual de certificación de CIAC / CEAC en proceso (17 set a 30 oct)</p> <p>PEL 1.4 - Revisión del folleto de orientación para realizar ensayos de auditorías a CIAC / CEAC (sep - nov, en proceso).</p> <p>PEL 1.5 - Propuesta de Acuerdo de reconocimiento mutuo de licencias y certificaciones PEL. En la RCPF/10 se presentó NE/05 para su aceptación. Se encuentra en proceso de reformulación para ser enviado a los Estados y presentado a la JG en el 2013.</p> <p>PEL 1.6 - Propuesta de mejora a los Reglamentos LAR 61, 67, 141 y 142, así como la revisión de las Circulares de Asesoramiento PEL 001 y PEL 002, con los nuevos MAC y MEI de los requisitos del Conjunto LAR PEL. Por aprobarse en la JG/25</p> <p>PEL 1.7 - Seguimiento a los planes de armonización y/o adopción del Conjunto LAR PEL. A ser presentado a la JG/25.</p> <p>PEL 5.1 - Aceptación por la RPEL/8 y la RCFP/10 de la estrategia de implantación del banco de preguntas regional. A ser presentado en la JG/25</p>	Actividad en proceso
4.1.3 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de operación de aeronaves.	<p>OPS 1.1 - Finalización de la revisión del MIO en Diciembre 2012 incluyendo las últimas enmiendas del Anexo 6.</p> <p>OPS 1.2 - Revisión del folleto de ensayo de auditoría aplicando los LAR 119, 121 y 135, publicado en el sitio web del SRVSOP (12-sep).</p> <p>OPS 1.3 - Desarrollo de Circular de Asesoramiento para la aprobación de aeronaves de categorías II y III (postergada para el año 2013).</p> <p>OPS 1.4 - Desarrollo de Circular de Asesoramiento para certificación de explotadores aéreos (5-30 nov).</p> <p>OPS 1.5 - Desarrollo de Circular de Asesoramiento para la implementación del SMS por los explotadores aéreos (3-28 dic).</p> <p>OPS 1.6 - Seguimiento a los planes de armonización y/o adopción del Conjunto LAR OPS.</p> <p>OPS 5.2 - Convocatoria a la RPEO/7, a efectuarse en Lima del 15 al 19 de octubre para analizar y considerar las propuestas de enmienda y oportunidades de mejora del Conjunto LAR OPS (129, 91, 121 y 135), preparadas por el Comité Técnico.</p>	Actividad en proceso
4.1.4 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de aeronavegabilidad.	<p>AIR 1.1 - Revisión de la Circular de asesoramiento CA 145-001 en base a la Enmienda 3 del LAR 145 (19-30 nov).</p> <p>AIR 1.2 - Revisión de la Circular de asesoramiento CA 145-002 en base a las conclusiones de la RPEA/9. (1-15 nov).</p> <p>AIR 1.3 - Revisión del MIA, Parte II de acuerdo a la Enmienda 3 del LAR 145 (1-oct al 1-feb 2013).</p> <p>AIR 1.4 - Revisión de los Reglamentos del Conjunto LAR AIR como resultado de la RPEA/9 (24-28 sep).</p> <p>AIR 1.5 - Seguimiento de los planes de armonización de los Estados</p> <p>AIR 1.6 - Preparación de un modelo de procedimientos para la implementación del acuerdo para la certificación multinacional de una OMA</p>	Actividad en proceso
4.1.5 Revisar y enmendar las normas, reglamentos y procedimientos armonizados conforme sea necesario.	Enmiendas a los LAR 61, 67, 141, 142, 147, 91, 121 y 135 aprobadas por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo).	Actividad completada
4.1.6 Proponer normas, reglamentos y procedimientos regionales uniformes en las áreas de otorgamiento de licencias al personal, operación de aeronaves y aeronavegabilidad, tendientes a su adopción por los Estados participantes.	<p>Situación del proceso de armonización y/o adopción de los reglamentos nacionales con los LAR ya aprobados comunicada por los Estados al SRVSOP.</p> <p>En la RCPF/10 se informó del avance de los procesos de armonización de cada Estado.</p>	Actividad en proceso
4.1.7 Revisar y comentar las normas, reglamentos y procedimientos armonizados.	<p>Avances en la armonización del Conjunto LAR PEL y del Conjunto LAR AIR revisados y comentados por la RPEL/8 y RPEA/9, respectivamente.</p> <p>Avances en los procesos de armonización de los LAR y documentos asociados revisados y comentados por la JG24.</p> <p>Informes de las reuniones publicados en el sitio www.lima.icao.int bajo SRVSOP.</p>	Actividad en proceso
4.1.8 Propiciar la difusión y adopción de las normas, reglamentos y procedimientos armonizados en coordinación con la CLAC.	LAR y manuales del SRVSOP publicados en la página WEB www.lima.icao.int bajo SRVSOP. Informe resumido sobre la situación de la armonización de los reglamentos para las áreas de licencias, operaciones y aeronavegabilidad incluido en la NE/03 para información de la RCPF/10. Está en proceso la traducción de los LAR al portugués y al inglés.	Actividad en proceso

Actividades	Objetivos OACI			Descripción de actividades y correspondientes insumos	Monto presupuestado en el año USD	Monto ejecutado en el año USD	% de cumplimiento del presupuesto	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	% de cumplimiento de la actividad a la fecha	Fechas de ejecución												Comentarios e inconvenientes enfrentados				
	A	B	C								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
4. Visitas de asesoramiento a los Estados (Resultado 3.1)	X			Participación conjunta con EASA a Colombia: Programadas: 01	1,788	2,628	147%	4-Feb-12	10-Feb-12	100%															Actividad culminada		
	X			Visita a los Estados: Programadas: 02 No programadas: 1	21,790	58,625	269%	29-Apr-12	7-Sep-12	33%																Actividades: 01 Culminada (Ecuador); 02 en proceso (Brasil y Colombia). Colombia asumió los costos de sus misiones	
TOTAL PROGRAMA DE VISITAS DE ASESORAMIENTO A LOS ESTADOS					23,578	61,253	260%			67%																	
5. Reuniones (Resultados 1.1 y 1.2)	X			ACTIVIDADES PEL: Programadas: 01 No programadas: 0	4,130	8,357	202%	28-May-12	24-Aug-12	100%																Actividad culminada.	
	X			ACTIVIDADES OPS: Programadas: 02 No programadas: 0	8,685	10,295	119%	9-Feb-12	19-Oct-12	50%																Actividades: 01 culminada y 01 en proceso.	
	X			ACTIVIDADES AIR: Programadas: 02 No programadas: 1	11,020	17,214	156%	4-Jun-12	7-Sep-12	100%																	Actividades culminadas.
	X			ACTIVIDADES AGA: Programadas: 01 No programadas: 0	4,330	4,106	95%	30-Jan-12	3-Feb-12	100%																	Actividad culminada.
	X			ACTIVIDADES GEN: Programadas: 05 No programadas: 01.	54,477	64,410	118%	16-Jan-12	7-Dec-12	50%																	Actividades: 03 culminadas y 03 en proceso.
TOTAL PROGRAMA DE REUNIONES					82,642	104,382	126%			80%																	
TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO					611,073	580,249	95%			65%																	
EQUIPOS					5,000	5,000	100%																				
VARIOS					5,000	5,000	100%																				
COSTOS ADMINISTRATIVOS					62,107	59,025	95%																				
TOTAL					683,180	649,274	95%																				

Nota.- Las cifras del monto ejecutado en el año son provisionales y están sujetas a revisión cuando se conozca el estado financiero al 31 de diciembre de 2012.

Proyecto: RLA/99/901

Título: Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

3. ENCUESTA SOBRE INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS

Sección I: Evaluación del proyecto actual

Sección II: Evaluación de cumplimiento de objetivos

Sección III: Evaluación de la ejecución y prestación de servicios por parte de la OACI

Sección IV: Lecciones aprendidas

ESCALA DE EVALUACIÓN	
5.0	Resultados excepcionales más allá de los requerimientos del proyecto
4.5	Excede los requerimientos
4.0	Se alcanzaron los objetivos del proyecto en todos los casos
3.5	Se alcanzaron la mayoría de los objetivos del proyecto
3.0	Se alcanzaron algunos resultados de calidad y se implementaron
2.5	Se alcanzaron algunos resultados de calidad pero no implementables
2.0	Se alcanzaron unos resultados de escasa repercusión y calidad
1.5	Por debajo de los resultados esperados
1.0	Muy por debajo de los resultados esperados

3. ENCUESTA SOBRE INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
I. EVALUACION DEL PROYECTO ACTUAL

1.-Objetivos del proyecto	
¿Cree que los objetivos del proyecto están establecidos correctamente de acuerdo a las prioridades de desarrollo de su Estado?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
2.-Apoyo a nivel regional y mundial	
¿Considera Ud. que el proyecto responde y apoya a su administración en los compromisos Regional y Mundial de la seguridad operacional?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
3.-Comentarios del/de los Estado(s)	
¿Tiene algun comentario sobre la dirección que está teniendo el proyecto?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
4.-Estrategia y visión	
¿Estima Ud. que el proyecto responde a la estrategia de su institución y de la visión que se tiene a largo plazo?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
5.- Calidad del proyecto	
¿Qué opinión le merece el contenido de este proyecto para lograr los objetivos esperados?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
6- Recursos del proyecto	
¿Estima Ud. que los recursos financieros, físicos y humanos establecidos para lograr los objetivos establecidos en el documento de proyecto son los adecuados?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3
7.-Participantes en el proyecto	
¿Considera que están todas las partes que deberían estar involucradas en el proyecto? Si no es así, ¿quiénes deberían estar participando?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
8.-Eficacia del proyecto	
¿Es el proyecto eficaz y eficiente?	
Si	

3. ENCUESTA SOBRE INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
I. EVALUACION DEL PROYECTO ACTUAL

Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
9.-Modificación de objetivos del proyecto	
¿Qué modificaciones de los objetivos y del alcance del proyecto propondría?	
Ninguno	
10.-Otra información	
Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su percepción del alcance del proyecto actual.	
Si el SRVSOP decide avanzar en otras áreas se sugiere asignar de una mayor cantidad de recursos económicos.	

II. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

1.-Objetivos del proyecto	
¿ En cuánto al apoyo de la gestión del proyecto por parte de la OACI cree usted que los objetivos del proyecto se están cumpliendo ?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	5
2.- Calendarios del proyecto	
¿Considera Ud. que los objetivos del proyecto han sido cumplidos oportunamente conforme a sus expectativas?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	4
3.-Utilización de recursos	
¿Estima Ud. que en el cumplimiento de los objetivos se han utilizado eficientemente los recursos?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	4
4.- Costo del proyecto	
¿Estima Ud. que los costos relativos al cumplimiento de los objetivos han sido los adecuados ?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	4
5.-Principales logros	
¿Cuáles son los principales logros del proyecto en relación con los resultados esperados ?	
Base reglamentaria, cursos, asesoría, asistencia técnica, circulares de asesoramiento, manuales de los inspectores, nuevos reglamentos	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	4
6.-Principales problemas y su resolución	
¿Cuáles son los principales problemas que influyen en el logro de los resultados esperados y cómo debieran resolverse?	
Falta de instructores y disponibilidad de especialistas	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	3.5
7.- Otros comentarios	
Por favor incluya otros comentarios relativos al cumplimiento de objetivos del proyecto.	
Que el ámbito de acción del Proyecto debe entenderse que incluye todos los Anexos relacionados con la seguridad operacional, sin embargo el desarrollo de los reglamentos distintos a los Anexos 1, 6 y 8, se encuentran restringidos por financiamiento.	
8.- Riesgos	
¿Qué nuevos acontecimientos de ocurrir han de afectar probablemente el logro de los resultados del proyecto?	
¿Qué recomienda Ud. para responder a esos acontecimientos?	
No	
9.-Otra información	
Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su evaluación respecto del cumplimiento de los objetivos del proyecto.	
Ninguna	

III. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO Y PRESTACION DE SERVICIOS POR PARTE DE LA OACI

1.-Toma de decisiones	
¿ Cree Ud. que el proceso de toma de decisiones dentro del proyecto es apropiado ?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
2.-Calidad del producto	
¿ Cree Ud. que la calidad de los productos elaborados es apropiada ?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
3.-Orientación	
¿ Cree Ud. que se está cumpliendo la orientación hacia la obtención de los resultados del proyecto?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
4.-Organización y priorización	
¿ Cree Ud. que la organización y priorización dentro del proyecto es la adecuada?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
5.-Gestión del cambio	
¿ Cree Ud. que la gestión del cambio y el grado de flexibilidad en la gestión del proyecto son adecuados?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
6.-Servicio al Estado	
¿ Cree Ud. que el servicio proporcionado a su Estado es adecuado?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
7.-Comunicación	
¿ Cree Ud. que el nivel de comunicación dentro y fuera del proyecto es adecuado?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
8.-Conflictos	
¿ Cree Ud. que la gestión de conflictos es adecuada?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
9.-Utilización de recursos	
¿ Cree Ud. que se están utilizando eficientemente los recursos del proyecto para producir los resultados previstos?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4

III. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA OACI

10.-Pertinencia de mecanismos	
¿ Cree Ud. que los mecanismos de gestión del proyecto son pertinentes?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
11.-Oportunidad de planes de trabajo	
¿ Sobre la base de su Plan de Trabajo cómo calificaría el grado de oportunidad del proyecto en lo que respecta a la obtención de productos, resultados y entrega de insumos?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
12.-Orientación	
¿Considera que las actividades y productos desarrolladas a través del proyecto están en línea con los objetivos del proyecto y las directivas de la OACI?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
13.-Otra información	
Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su evaluación respecto de los productos y servicios prestados a través del proyecto.	
Ninguna	

IV. LECCIONES APRENDIDAS**1.-Lecciones positivas aprendidas del proyecto
proyecto.**

RCPF: Se mantienen los conceptos del período anterior.

2.- Oportunidades de mejoras

Proporcione una breve descripción de las oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución del proyecto.

RCPF:

1. Es necesario adecuar el régimen de avance del Sistema Regional al ritmo que pueden mantener las Administraciones.
2. Distribuir tareas entre los Estados para realizar las propuestas de actualización de los documentos a ser evaluados por el Comité Técnico.

3.-Estrategias para implementar las oportunidades de mejoras identificadas

Proporcione una breve descripción de las estrategias para implementar las oportunidades de mejora identificadas

RCPF:

1. Utilización de herramientas electrónicas para las reuniones entre los especialistas para tratar las nuevas enmiendas o modificaciones a los documentos.
2. Aumentar el intercambio y número de instructores para mejorar la difusión de los documentos y procedimientos.

Proyecto RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia
de la Seguridad Operacional

CALENDARIO DE FECHAS DE ENTREGA

DOCUMENTO	Año 2013	Años futuros
1. Situación actual del proyecto al finalizar el año e indicadores de gestión y resultados	11-oct-13	11-oct
2. Monitoreo y control del proyecto sobre el plan de trabajo aprobado para el año	Mayo del año siguiente	Mayo del año siguiente
3. Encuesta sobre Indicadores de gestión y resultados del año que termina	11-oct-13	Enviar el formulario a los Puntos Focales 2 semanas antes de cada reunión de coordinación

**LINEAMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN DE OMAs
POR PARTE DE LOS ESTADOS FIRMANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN
TÉCNICA MULTINACIONAL**

Con el objetivo de viabilizar los procesos a seguir por las organizaciones de mantenimiento aprobadas (OMAs), para obtener el reconocimiento de los Estados del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) que han suscrito el acuerdo de cooperación técnica multinacional, se determinan las siguientes acciones a cumplir:

- a) Toda aplicación para la aceptación de una organización de mantenimiento debe realizarse a través del SRVSOP, para ello deberá llenarse un formulario que sea administrado por el SRVSOP;
 - b) centralizar el monto total que tiene que observar la organización de mantenimiento que solicite la aceptación por los Estados firmantes del Acuerdo;
 - c) establecer los requisitos administrativos adicionales que puede solicitar algún Estado firmante del Acuerdo.
 - d) publicar en la página web del SRVSOP toda la información que requiere la OMA para aplicar al acuerdo de cooperación técnica. Esta información incluye pero no limita lo siguiente:
 1. Folleto de orientación para realizar una auditoria a organizaciones de mantenimiento, en última revisión;
 2. formulario de aplicación del SRVSOP-F1-MIA - Formulario de solicitud;
 3. requisitos administrativos adicionales de cada Estado; y
 4. pago de la tasa para certificación de los Estados, así como el contacto donde consultar el costo total de la certificación.
 - e) La obligación de cada Estado de proveer al SRVSOP la siguiente información, considerando que cualquier cambio en la misma debe ser enviada 60 días antes de ser efectivo:
 1. Tasas de derechos de pagos;
 2. reconocimiento del formulario del SRVSOP-F1-MIA - Formulario de solicitud; y
 3. requisitos administrativos adicionales.
-

ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS REGIONAL

1. Objetivo

1.1 El Banco de Preguntas Regional (BPR) tiene como objetivo proporcionar a los Estados miembros del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), un sistema de evaluación estandarizado para la demostración de los conocimientos teóricos de los postulantes al otorgamiento de licencias aeronáuticas, basado en los requisitos establecidos en los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR).

2. Alcance

2.1 El BPR está destinado a las licencias y habilitaciones de piloto en la categoría de avión y helicóptero, de mecánico de mantenimiento de aeronaves y de controlador de tránsito aéreo. A medida que se haya culminado su desarrollo en una primera fase, se continuará ampliando en forma gradual el alcance hasta completar todas las licencias contenidas en el Conjunto LAR PEL.

3. Especificaciones generales del banco de preguntas

3.1 Las preguntas serán desarrolladas en el idioma español. Cualquier traducción que se requiera a otro idioma, será asumida por el Estado que lo solicite.

3.2 Para su elaboración se tomará como base los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos, los bancos de preguntas desarrollados por los Estados miembros del Sistema y otras fuentes internacionales reconocidas, siempre que se asegure su adecuación al enfoque de los LAR.

3.3 Las preguntas responderán a cada una de las materias de conocimiento exigidas en el reglamento de licencias aplicable, las cuales se basan en las normas establecidas en el Anexo 1 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional relativo a licencias al personal.

3.4 Las preguntas serán ordenadas y numeradas en primer lugar por categoría de licencia y luego por materia, utilizando un formato tipo de elección múltiple teniendo como máximo cuatro (4) alternativas de respuesta y bajo una estructura que facilite su migración a cualquier plataforma informática, con un sistema de selección aleatoria y calificación automática, que garantice la transparencia y calidad de la evaluación.

3.5 Las respuestas que requieran efectuar cálculos numéricos o interpretaciones gráficas pueden variar a otro formato que se considere apropiado, para una mayor funcionalidad en la ejecución del examen.

3.6 Las respuestas de las preguntas serán publicadas siempre que el número de preguntas correspondiente a una licencia o habilitación sea superior a mil preguntas.

4. Responsabilidades

4.1 El BPR será administrado y mantenido por el SRVSOP, quien tendrá la responsabilidad respecto a los contenidos técnicos de las preguntas.

4.2 Los Estados miembros que implementen el banco de preguntas en sus procedimientos de evaluación de personal aeronáutico, no alterarán el contenido de las preguntas, excepto en aquellos casos

que por una particularidad en las normas de ese Estado sea necesario hacerlo, debiendo comunicarlo al SRVSOP y quedando la modificación bajo responsabilidad del Estado.

5. **Validación**

5.1 El SRVSOP seleccionará a los especialistas que tendrán a su cargo el desarrollo del banco de preguntas correspondiente, el cual una vez concluido será revisado en primera instancia por los miembros del Comité Técnico del SRVSOP y posteriormente, enviado a los Estados para que en un periodo de tres (3) meses pueda ser revisado por sus especialistas, con la finalidad de recibir retroalimentación y oportunidades de mejora.

5.2 Una vez concluida esta ronda de consulta, el SRVSOP emitirá la versión final del banco de preguntas y procederá a su distribución a los Estados para iniciar el proceso de implantación.

5.3 Con el propósito de preservar la integridad y confidencialidad del banco de preguntas, los envíos que realice el SRVSOP a los Estados se llevará a cabo con un sistema de encriptación, asignando a cada Estado una clave para su acceso.

6. **Implantación en los Estados**

6.1 El Estado será responsable de migrar el banco de preguntas recibido al sistema informático de su elección, que permita garantizar las combinaciones de preguntas conforme a los pesos establecidos para cada materia en forma aleatoria, con control automático de tiempo y calificación inmediata, a fin de contar con un estándar que garantice la transparencia y calidad del proceso de evaluación.

6.2 Cualquier reclamo u observación que pudiera surgir será comunicado al SRVSOP por el Estado, en el formato predefinido para ello, a fin de determinar la procedencia o no del mismo.

7. **Actualización del banco de preguntas**

7.1 La actualización del banco de preguntas será efectuada por el SRVSOP como mínimo cada dos (2) años; excepto en el caso de alguna enmienda a los requisitos de conocimientos establecida en el Anexo 1 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional o del Reglamento Aeronáutico Latinoamericano respectivo.

Estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR

Objetivos

- ✓ establecer un mecanismo de cooperación a nivel latinoamericano que permita el desarrollo de la aviación civil de una manera segura y ordenada;
- ✓ disponer en la Región de una base uniforme para la certificación, administración técnica y vigilancia de explotadores de servicios aéreos, centros de instrucción, centros de entrenamiento y de organizaciones de mantenimiento de aeronaves;
- ✓ facilitar el reconocimiento recíproco entre los Estados del SRVSOP de certificados y licencias otorgadas bajo las mismas exigencias de idoneidad y pericia (Artículo 33 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional), así como de las respectivas autorizaciones y aprobaciones;
- ✓ simplificar los trámites de registro de las aeronaves que deben cumplir los explotadores cuando operan aeronaves matriculadas en otros Estados;
- ✓ compartir los servicios de ingeniería aeronáutica necesarios para la aprobación de reparaciones mayores y modificaciones de aeronaves y para la certificación de talleres de mantenimiento de aeronaves, beneficiando a los Estados que no disponen de tal capacidad;
- ✓ mantener un conjunto reglamentario regional actualizado que responda oportunamente a las enmiendas introducidas a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional; y
- ✓ obtener el reconocimiento institucional del Sistema por otras organizaciones de aviación civil establecidas en las diferentes regiones de la OACI.

Etapas

El desarrollo de un marco reglamentario regional, requiere de las siguientes etapas:

1. **Desarrollo por parte del Comité Técnico de la estructura de cada LAR, incluyendo sus capítulos y secciones**
 - 1.1. De acuerdo con el programa de trabajo aprobado para cada año calendario, el Comité Técnico procederá a elaborar la estructura de cada LAR, en la que se incluirá los capítulos y las secciones a ser consideradas, describiendo el sustento para el desarrollo de cada una de ellas.
 - 1.2. Asimismo y para los propósitos de armonización de los reglamentos, el Comité Técnico elaborará las referencias cruzadas de cada LAR, respecto a los Anexos al Convenio, los reglamentos correspondientes de EASA y el Título 14 del CFR de los Estados Unidos.

2. **Consulta de la estructura de cada LAR al Panel de Expertos respectivo – Primera ronda de consulta**

2.1. En la primera ronda de consulta, la estructura de cada LAR será enviada para comentarios de los miembros del panel de expertos correspondiente. El plazo que tendrá cada miembro del Panel de Expertos para remitir sus observaciones será de veinte (20) días laborables a partir de la fecha de envío de cada estructura.

2.2. Para facilitar el trabajo de los expertos, el Comité Técnico enviará además, las referencias cruzadas correspondientes a cada LAR, respecto a los Anexos al Convenio y reglamentos de EASA y del Título 14 del CFR de los Estados Unidos.

2.3. Por su parte, cada miembro del Panel de Expertos elaborará las referencias cruzadas de cada LAR sometida a consulta y del reglamento nacional correspondiente de su Estado. Las referencias cruzadas deberán ser remitidas al Comité Técnico junto con sus comentarios en el plazo establecido en el numeral 2.1.

2.4. Luego de recibir los comentarios enviados por los miembros del Panel de Expertos, el Comité Técnico procederá a realizar el análisis de cada uno de ellos para determinar si es pertinente o no su incorporación, debiendo establecer un registro con los sustentos necesarios sobre dicha determinación.

2.5. El documento que registre los comentarios y respuestas será circulado a consulta de todos los miembros del Panel de Expertos, quienes en el plazo de diez (10) días laborables se pronunciarán sobre los sustentos presentados por el Comité Técnico.

2.6. Transcurrido dicho plazo y si no existe ningún comentario adicional, se procederá con la siguiente etapa, caso contrario se agotará el debate por correo electrónico para solucionar alguna diferencia en la estructura.

2.7. Si la diferencia no puede ser solucionada, el Comité Técnico preparará una tarea y conformará un grupo de trabajo para su análisis. El grupo de trabajo remitirá la nota de estudio dentro de veinte (20) días laborables después de recibir la tarea.

2.8. La nota de estudio, en la que se propondrá la solución del problema, será circulada para el análisis de los miembros del Panel de Expertos. La propuesta de solución será debatida en el seno del Panel de expertos por un lapso de 20 días laborables.

2.9. Como último recurso para arribar a una solución, el Comité Técnico podrá convocar a una Reunión del Panel de Expertos, luego de la cual la estructura será definida. Si la diferencia o diferencias no tienen solución, el Panel de Expertos aceptará la estructura tomando en cuenta las diferencias existentes entre los Estados.

2.10. **Consulta por áreas**

2.10.1. En esta ronda de consulta, los LAR podrán ser circulados por áreas, por ejemplo, los capítulos de operaciones de un LAR podrán ser enviados a consulta de los miembros del Panel de Expertos de Operaciones, mientras que los capítulos de aeronavegabilidad podrán ser remitidos a los miembros del Panel de Expertos de dicha área.

3. **Desarrollo del texto completo de cada LAR**

3.1. Una vez que la estructura de cada LAR ha sido definida, la persona o las personas designadas por el Comité Técnico procederá o procederán a desarrollar cada reglamento de acuerdo con la estructura acordada entre el Comité Técnico y el Panel de Expertos respectivo.

3.2. Cada LAR podrá ser desarrollada, ya sea:

- a) Por un especialista o por un grupo de especialistas del Comité Técnico; o
- b) por un miembro o por un grupo de miembros del Panel de Expertos; o
- c) por un especialista o por un grupo de especialistas de los Estados del SRVSOP.

3.3. El Coordinador General del Sistema tendrá a su cargo la designación de la persona o grupo de personas encargadas de desarrollar cada LAR.

3.4. El desarrollo de cada reglamento, así como el plazo establecido para su entrega, será incluido en el programa de trabajo del Sistema, el cual será aprobado por la Junta General.

4. **Consulta del texto de cada LAR al Panel de Expertos respectivo – Segunda ronda de consulta**

4.1. Esta etapa tiene como propósito permitir que cada miembro del Panel de Expertos respectivo, revise las secciones asignadas de cada LAR y emita su aceptación o proponga las oportunidades de mejora a dichas secciones a través de una nota de estudio.

4.2. En la Segunda ronda de consulta, el Comité Técnico preparará y remitirá a cada miembro del Panel de Expertos respectivo, una tarea, en la cual se solicitará el análisis de un determinado número de secciones independientes o de las secciones de un capítulo o capítulos, dependiendo del tamaño del documento.

4.3. La asignación de las secciones independientes o de las secciones de un capítulo o capítulos será proporcional al número de secciones totales del documento y al número de los miembros de cada Panel de Expertos.

4.4. Cada miembro del Panel de Expertos realizará el análisis correspondiente de las secciones independientes o de las secciones de cada capítulo o capítulos asignados, debiendo preparar una nota de estudio, en la que incluirá la aceptación o el texto de mejora de cada sección circulada a consulta.

4.5. Las notas de estudio serán presentadas en las reuniones de los Paneles de Expertos que serán programadas para el análisis y aceptación de cada sección de cada reglamento.

4.6. El plazo que tendrán los expertos de cada panel para remitir al Comité Técnico las notas de estudio con los comentarios de cada sección asignada, será de cuarenta (40) días laborables a partir de la fecha de envío de la tarea.

4.7. Luego de recibir las notas de estudio, el Comité Técnico circulará dichas notas de estudio a todos los miembros del Panel de Expertos para su conocimiento y análisis, veinte (20) días laborables antes de llevarse a cabo las reuniones de los Paneles de Expertos.

4.8. **Consulta por áreas**

4.8.1. En esta ronda de consulta, los LAR podrán ser circulados por áreas, por ejemplo, los capítulos de operaciones de un LAR podrán ser enviados a consulta de los miembros del Panel de Expertos de Operaciones, mientras que los capítulos de aeronavegabilidad podrán ser remitidos a los miembros del Panel de Expertos de dicha área.

Nota.- Es importante resaltar que el debate de toda consulta se hará a través del correo electrónico con el propósito de crear un ambiente armonizado de trabajo entre los miembros que conforman los Paneles de Expertos y el Comité Técnico y para economizar los recursos del sistema.

5. **Reunión del Panel de Expertos para la revisión de cada LAR**

5.1. Durante las reuniones de los Paneles de Expertos, cada miembro del panel, a través de su nota de estudio, presentará a la reunión, el análisis de cada sección y en caso de haber identificado oportunidades de mejora, propondrá los textos correspondientes para la evaluación, debate y aceptación por parte de los miembros del panel. Cada sección deberá ser aceptada por la reunión.

5.2. En caso de no haber consenso en una o varias secciones, la reunión podrá solicitar al Comité Técnico el desarrollo de tareas y la conformación de nuevos grupos de trabajo para el estudio de las mismas. Al respecto y dependiendo de la profundidad del análisis, el Comité Técnico determinará la necesidad o no de convocar a una nueva reunión del Panel de Experto involucrado.

Nota.- El Panel de Expertos podrá nombrar en cada reunión grupos ad-hoc para la solución de temas que no requieren de un análisis profundo.

5.3. Una vez que se ha solucionado las diferencias existentes, ya sea a través de correo electrónico o mediante la conformación de una nueva reunión de Panel de Expertos, se procederá con la siguiente etapa.

6. **Aceptación del texto completo de cada LAR por parte de las Autoridades de Aviación Civil (AAC) de los Estados del SRVSOP – Tercera ronda de consulta**

6.1. El propósito de esta etapa es permitir que las AAC de los Estados miembros del SRVSOP comuniquen de manera oficial su aceptación o no aceptación respecto al contenido de cada reglamento.

6.2. En la tercera ronda de consulta, cada reglamento completo será remitido a las AAC de los Estados del SRVSOP para su aceptación o no aceptación.

6.3. El plazo que tendrán las AAC para enviar la “aceptación” o “no aceptación” será de 20 días laborables. En caso de no aceptación, la AAC involucrada deberá explicar sus motivos, así como las propuestas específicas de modificación y cambios en cada reglamento.

6.4. Al existir una “no aceptación” por parte de un Estado y si los argumentos han sido debidamente sustentados, el Comité Técnico procederá a preparar una tarea para el análisis de un grupo de trabajo.

6.5. El grupo de trabajo presentará la nota de estudio al Comité Técnico, dentro de veinte (20) días laborables después de haber recibido la asignación de la tarea.

6.6. La nota de estudio presentada será circulada a consulta de todo el panel de expertos por el lapso de veinte (20) días laborables, luego de los cuales el Comité Técnico programará una nueva reunión de Panel de Expertos para la solución de los temas en discusión.

7. Aceptación de la Reunión con los Puntos Focales (Cuarta Ronda de Consulta)

7.1 En caso de una no aceptación de un reglamento o de una parte de éste por un Estado, tal como se indica en el Numeral 6.4, una vez culminado el proceso de análisis por parte del Panel de Expertos respectivo, será la Reunión de Coordinación con los Puntos Focales quien decida, cuando la observación revista un carácter estratégico para la armonización y/o adopción de los reglamentos, la aceptación o no de la observación señalada, contando para ello con todos los elementos de juicio proporcionados por el Comité Técnico.

8. Aprobación de los LAR por la Junta General

8.1. Cada reglamento que ha sido objeto de revisión y aceptación por parte del Panel de expertos y de las AAC de los Estados miembros del SRVSOP, será sometido a la aprobación de la Junta General del Sistema.

8.2. La Junta General del Sistema, después del análisis respectivo, procederá a la aprobación de cada LAR completo, una vez que se ha cumplido con las etapas anteriores.

8.3. De no coincidir el resultado de la tercera ronda de consulta con la realización de la Junta General, se procederá a solicitar la aprobación expresa mediante carta a los Estados, dando cuenta de sus resultados en una próxima reunión ordinaria.

9. Capacitación

9.1. El Comité Técnico llevará a cabo la capacitación de los expertos de los Estados del SRVSOP, después de que los reglamentos han sido aprobados por la Junta General.

9.2. La capacitación de los expertos versará en los LARs aprobados.

9.3. Durante la capacitación, el Comité Técnico y los especialistas en formación podrán identificar oportunidades de mejora que serán consideradas en la próxima enmienda del documento.

10. Ensayos de auditoría de certificación

10.1. Finalizada la capacitación de los expertos, el Comité Técnico procederá a programar los ensayos de auditoría de certificación en las áreas concernientes.

10.2. Para cada explotador, centro de instrucción, centro de entrenamiento, centro médico aeronáutico y organización de mantenimiento aprobada que ha sido seleccionada, se programarán ensayos de auditoría de certificación y de vigilancia.

10.3. Respecto al cumplimiento de los requisitos de licencias y certificación médica, el Sistema considerará evaluaciones a las AAC.

10.4. Los ensayos de auditoría de certificación también servirán para detectar las oportunidades de mejora aplicables a cada reglamento, las que serán consideradas en la próxima enmienda del documento.

11. Armonización

11.1. El Artículo Segundo del acuerdo de adhesión al SRVSOP que suscriben los Estados, establece claramente el compromiso de armonización de sus normas y procedimientos en materia de seguridad operacional. Con el objetivo de definir más claramente el compromiso de armonización, la Junta General concordó en definir el alcance del término “armonización” de la siguiente forma.

Armonización: Conjunto de reformas que deberán efectuar los Estados miembros del Sistema Regional en sus reglamentos y procedimientos nacionales con base en los LAR y documentos asociados, para lograr en un plazo informado por cada Estado a la Junta General, un ambiente en el cual todos los Estados tiene requisitos y condiciones similares para emitir una certificación o licencia aeronáutica y que por tanto, una sola certificación realizada por cualquier Autoridad Aeronáutica de un Estado miembro del SRVSOP, podría ser aceptable para el resto de los Estados miembros. Se podrán mantener requisitos adicionales siempre y cuando sean informados a los otros Estados mediante la incorporación de un Apéndice al LAR, para su verificación por cualquier Autoridad Aeronáutica de los Estados miembros del SRVSOP al momento de emitir una certificación en este ambiente armonizado.

12. Adopción

12.1. El reglamento del Memorando de Entendimiento por el cual se crea el SRVSOP y que es aprobado por los Estados mediante el Artículo 1 del acuerdo de adhesión, incluye en varias cláusulas el objetivo de adopción. Para definir claramente el alcance de este término, en el marco de las actividades del SRVSOP, la Junta General ha definido el siguiente alcance para el término “adopción”.

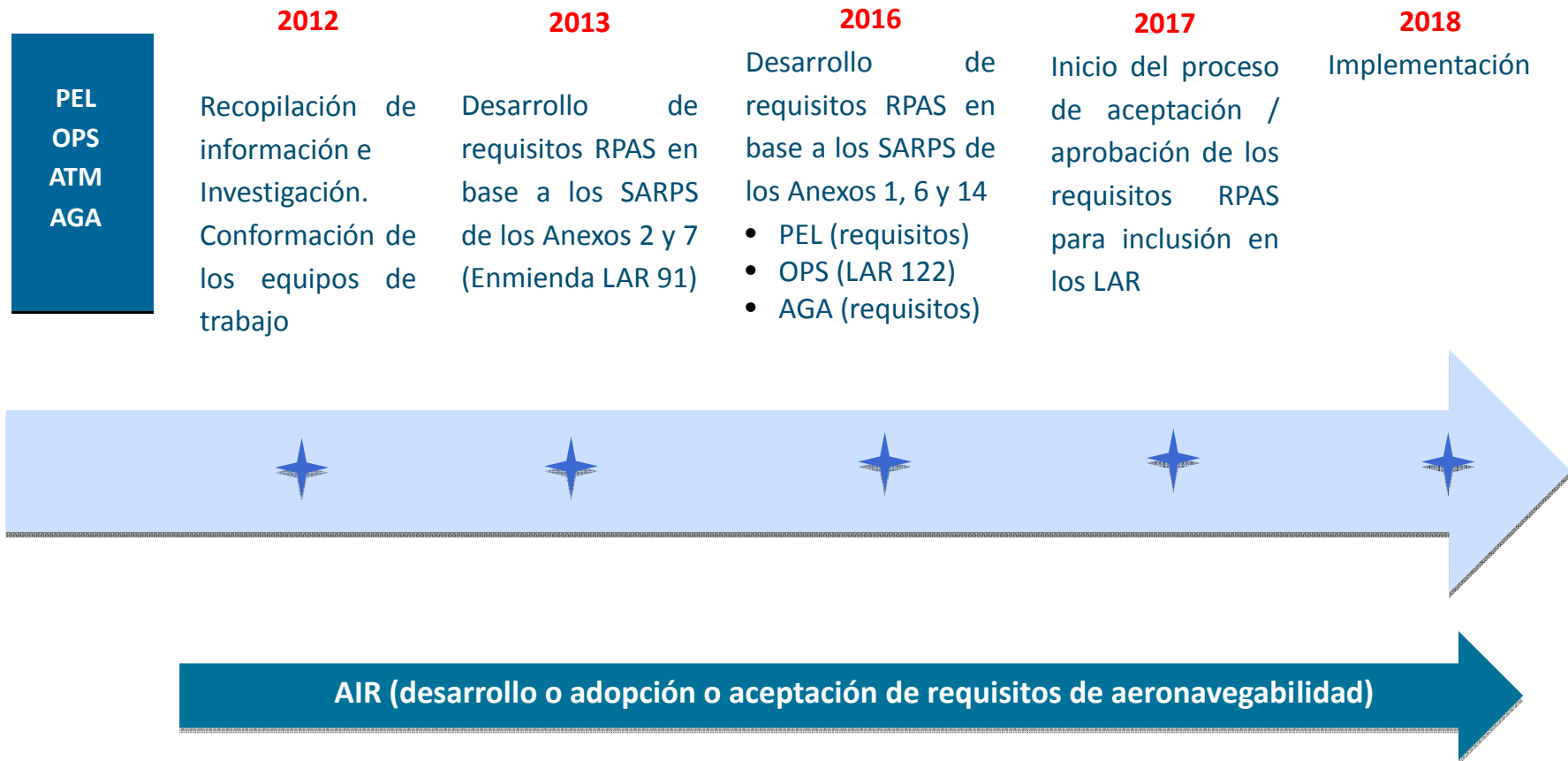
Adopción: conjunto de reformas que deberán efectuar los miembros del Sistema Regional para lograr en un plazo determinado por la Junta General y de forma absolutamente voluntaria, un ambiente armonizado, pero sin ningún tipo de requisitos adicionales.

13. Plazo de armonización y/o adopción de los LAR

13.1 Los Estados deberán armonizar y/o adoptar los LAR y/o sus enmiendas, en un plazo no mayor a cinco (5) años, a partir de la fecha de la aprobación por parte de la Junta General y notificar al Coordinador General sobre la fecha de entrada en vigencia en su Estado del reglamento o enmienda respectiva debidamente armonizada y/o adoptada.



MAPA DE RUTA PARA EL DESARROLLO DE REQUISITOS Y REGLAMENTOS RPAS EN LOS CONJUNTOS LAR



Asunto 4: Programa de actividades para el año 2013

4.1 Continuando con los asuntos de la agenda, la Reunión procedió a revisar la propuesta del programa de trabajo para el año 2013 que fue analizada y aceptada durante la RCPF/10 mediante **Conclusión RCPF 10/07**.

4.2 Al respecto, se indicó que la propuesta del citado programa continúa con la consolidación de los avances logrados en el proceso de armonización de las reglamentaciones y procedimientos de acuerdo con la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, dividiéndose el programa en las siguientes áreas correspondientes a los resultados establecidos en el documento de Proyecto RLA/99/901 que se indica entre paréntesis:

1. Armonización de las reglamentaciones (Resultado 4.1)
2. Actividades con equipos multinacionales (Resultado 3.2)
3. Actividades de capacitación y seminarios (Resultado 1.2 y 3.1)
4. Visitas de asesoramiento a los Estados (Resultado 3.1) y
5. Reuniones (Resultados 1.1 y 1.2)

4.3 En lo que refiere al presupuesto, éste asciende aproximadamente a **USD 666,114** que será financiado con los recursos disponibles y las contribuciones por recaudar, según la información que se detalla en el Asunto 2 de este informe.

4.4 Una vez que concluyó la revisión de la información presentada, la Reunión convino en adoptar la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN JG 25/12 - PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP
PARA EL 2013**

La Junta General del SRVSOP aprueba el programa de actividades para el año 2013 que se incluye como **Adjunto A** a esta parte del informe, así como el presupuesto y cronograma de ejecución incluidos como **Adjuntos B y C**.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2013

1. Armonización de las reglamentaciones (Resultado 4.1 / GSI-1; BP 1a-2)

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
Licencias al personal (Actividad 4.1.2)			
PEL 1.1 Continuación del desarrollo de un banco de preguntas armonizado para el examen de conocimientos teóricos	a) Revisión de banco de preguntas piloto comercial y TLA de avión, desarrollado en el 2012, para envío a los Estados b) Desarrollo del banco de preguntas para las habilitaciones de instructor de vuelo e instrumentos conforme al LAR 61 (Banco armonizado preparado por especialista PEL) c) Revisión de banco de preguntas por especialista	a) Lima, 15 ene -14 Feb b) Lima, 15 feb -29 mar c) Lima, 1 – 30 abr	a) CT (OPS y PEL) b) CT PEL c) CT con el apoyo de un especialista OPS de la Región
PEL 1.2 Desarrollo de procedimientos y estándares de verificación de pericia	Procedimientos y estándares de verificación de pericia para la licencia de mecánico de mantenimiento y sus habilitaciones	Lima, 1- 29 ago	CT con el apoyo de un especialista AIR de la Región
PEL 1.3 Revisión del manual de procedimientos para la gestión del área de licencias	Incorporación de mejoras en base a la nueva edición del Documento 9379 y otros manuales de los Estados de la Región	Lima, 1 – 29 nov	CT
PEL 1.4 Revisión de los reglamentos PEL conforme a propuesta de la RPEL/8 y resultado RPEL/9	a) Enmienda de los Apéndices del LAR 141 con la asignación de carga horaria a las materias de los cursos b) Enmiendas a los reglamentos aceptados en la RPEL/9	a) Lima, 3 - 28 jun b) Lima, 1 – 26 jul c) Lima, 23-27 set	CT
PEL 1.5 Seguimiento al acuerdo de reconocimiento de centros de instrucción	Seguimiento a los Estados para definición del texto final	Durante todo el año	CT

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
PEL 1.6 Revisión de Circular de Asesoramiento sobre LAR 67.	Oportunidades de mejora a los MAC y MEI contenidos en la Circular de Asesoramiento sobre LAR 67, en base a la Enmienda 4 del reglamento	Lima, 1 - 12 jul	CT y un especialista MED de la Región
PEL 1.7 Base de datos para no aptos para certificación médica	Desarrollo de base de datos en la página web para registrar el nombre del postulante a un certificado médico calificado como no apto, confidencial para el responsable de la certificación en cada Estado	Lima, 4 - 15 feb	CT
PEL 1.8 Manual para la certificación de centros médicos aeronáuticos examinadores	Desarrollo de los procedimientos, formularios, listas de verificación y modelos de documentación, a ser utilizados en el proceso de certificación de centros médicos aeronáuticos examinadores	Lima, 1 – 30 abr	CT y un especialista MED de la Región
Operación de aeronaves (Actividad 4.1.3)			
OPS 1.1 Desarrollo del Reglamento LAR 120 - Programa de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas en la aviación civil	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de referencias cruzadas b) Elaboración de estructura c) Desarrollo del reglamento 	<ul style="list-style-type: none"> a) Lima, 1 – 7 ene b) Lima, 8 – 11 ene c) Lima, 14 – 25 ene 	<ul style="list-style-type: none"> a) CT b) CT c) CT
OPS 1.2 Desarrollo del Reglamento - Trabajos aéreos de extinción de incendios	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de referencias cruzadas y estructura b) Elaboración del borrador del reglamento 	<ul style="list-style-type: none"> a) Lima, 28 ene- 8 feb b) Lima, 11 – 22 feb 	CT con apoyo de un especialista OPS de la Región
OPS 1.3 Desarrollo del Reglamento - Trabajos aéreos de ambulancia aérea	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de referencias cruzadas y estructura b) Elaboración del borrador del reglamento 	<ul style="list-style-type: none"> a) Lima, 25 feb – 8 mar b) Lima, 11 – 22 mar 	CT con apoyo de un especialista de la Región (el mismo especialista de OPS 1.2)
OPS 1.4 Desarrollo del Reglamento - Operación de helicópteros con carga externa	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de referencias cruzadas y estructura b) Elaboración del borrador del reglamento 	<ul style="list-style-type: none"> a) Lima, 25 mar – 5 abr b) Lima, 8 – 19 abr 	CT
OPS 1.5 Desarrollo del Reglamento - Trabajos aéreos	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de referencias cruzadas y estructura 	<ul style="list-style-type: none"> a) Lima, 20 –31 may 	CT

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
agrícolas y de aspersión	b) Elaboración del borrador del reglamento	b) Lima, 3 – 14 jun	
OPS 1.6 Desarrollo de la Circular de asesoramiento de aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones de Categoría II y III	Publicación de la circular de asesoramiento de aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones de Categorías II y III	Lima, 4 feb – 15 mar	CT con el apoyo de un especialista OPS de la Región
OPS 1.7 Seguimiento a los planes de armonización y/o adopción del Conjunto LAR OPS	Resultados del seguimiento	Lima, en la RPEO programadas	CT
Aeronavegabilidad (Actividad 4.1.4)			
AIR 1.1 Revisión 5 del MIA de acuerdo a los cambios producidos en la Enmienda N° 3 (LAR 145 y LAR 21)	a) La Parte II del MIA será revisada para incorporarse todos los procedimientos asociados a las organizaciones de mantenimiento aprobadas	a) Lima, 1 -30 ene	a) CT
	b) Asimismo, en la Parte II Volumen III se incluirán los Capítulos 1 y 2 correspondientes al Acuerdo de cooperación técnica multinacional de las OMA y el procedimiento para la certificación multinacional de una OMA, respectivamente	b) Lima, 1 feb – 1 mar	b) CT con el apoyo de un especialista AIR de la Región
	c) Revisión de la Parte IV correspondiente, Apéndice A – Formularios y Apéndice B – Lista de medición de cumplimiento	c) Lima, 1 feb – 1 mar	c) CT con el apoyo de un especialista AIR de la Región
AIR 1.2 Desarrollo de la CA 21.001	Desarrollo del MAC y MEI de los requisitos del LAR 21	Lima, 1 – 30 jul	CT con el apoyo de un especialista AIR de la Región
Aeródromos (Actividad 4.1.1)			
AGA 1.1 Enmienda de los Reglamentos LAR 153 y 154	Desarrollo de la propuesta de los apéndices a los LAR 153 (12) y 154 (9)	Lima, 4 -28 feb	Apoyo de dos especialistas AGA de la Región
General (Actividad 4.1.6)			
G 1.1 Manual de procedimientos	Incorporación de nuevos procedimientos al manual	Lima, 6 - 31 may	CT

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
del Comité Técnico del SRVSOP			
G 2.2 Desarrollo del material de adoctrinamiento para especialistas que apoyan actividades del Sistema	Estructura del curso y preparación de material para autoestudio	Lima, 3 - 23 ago	CT

2. Actividades con equipos multinacionales (Resultado 3.2 / GSI-1; GSI-2)

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
Licencias al personal (Actividades 3.2.4 y 3.2.7)			
PEL 2.1 Ensayo de Auditoría CIAC 141	a) Misión de auditoría b) Informe de auditoría	a) Porto Alegre, 14-16 ene b) Lima, 17-18 ene	a) CT con Equipo de auditoría b) CT con Auditor Líder
PEL 2.2 Ensayo de auditoría de certificación a un centro médico aeronáutico examinador	a) Visita inicial b) Preparación de la auditoría c) Misión de auditoría d) Elaboración del informe preliminar	a) La Habana, 8 abr b) Lima, 1 - 2 ago c) La Habana, 5 - 7 ago d) Lima, 8 - 12 ago	a) Auditor Líder b) CT con dos auditores c) Equipo de auditoría d) CT y Auditor Líder
Operación de aeronaves (Actividad 3.2.4)			
OPS 2.1 Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR)	Informe y seguimiento del programa, datos de ingreso y control de las autorizaciones de acceso	Lima, mensual	CT
OPS 2.2 Taller práctico sobre certificación de un explotador de servicios aéreos LAR 121	a) Preparación del taller b) Visita a la empresa	a) Lima, 6-10 may b) Lima, 22-24 jul	a) CT y un especialista OPS de la Región b) CT con dos

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
	c) Realización del taller de certificación	c) Lima, 21 - 25 oct	especialistas OPS de la Región. c) CT con dos especialistas OPS de la Región
Aeronavegabilidad (Actividad 3.2.3)			
AIR 2.1 Auditoría de seguimiento OMA LAN AIRLINES	a) Análisis de la documentación b) Misión de la auditoría c) Elaboración del informe preliminar	a) Lima, 2 - 31 ene b) Santiago, 11 – 13 feb c) Lima, 14 – 15 feb	a) CT y equipo de auditoría (con retorno de costos)
AIR 2.2 Auditoría de certificación OMA LAN PERÚ	a) Visita inicial b) Preparación auditoría c) Misión de la auditoría d) Elaboración del informe preliminar	a) Lima, 15 ene b) Lima, 16 ene – 14 mar c) Lima, 18 - 22 mar d) Lima, 25 – 26 mar	CT y equipo de auditoría (con retorno de costos)
AIR 2.3 Auditoría de certificación OMA LAN Ecuador	a) Visita inicial b) Preparación de auditoría c) Misión de la auditoría d) Elaboración del informe preliminar	a) Guayaquil, 15 feb b) Lima, 18 feb -8 abr c) Guayaquil, 22 - 24 abr d) Lima, 25 - 26 abr	CT y equipo de auditoría (con retorno de costos)
AIR 2.4 Auditoría de certificación OMA LAN Colombia	a) Visita inicial b) Preparación de auditoría c) Misión de la auditoría	a) Bogotá, 22 abr b) Lima, 23 abr - 10 jun c) Bogotá, 24 – 26 jun	CT y equipo de auditoría (con retorno de costos)

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
	d) Elaboración del informe preliminar	d) Lima, 27-28 jun	
AIR 2.5 Auditoría de certificación OMA LAN Argentina	a) Visita inicial b) Preparación de auditoría c) Misión de la auditoría d) Elaboración del informe preliminar	a) Buenos Aires, 12 jul b) Lima, 15 jul – 2 set c) Buenos Aires, 16 -18 set d) Lima, 19-20 set	CT y equipo de auditoría (con retorno de costos)
AIR 2.6 Auditoría de certificación OMA LAN en Brasil	a) Visita inicial b) Preparación de auditoría c) Misión de la auditoría d) Elaboración del informe preliminar	a) Sao Paulo, 16 set b) Lima, 17 set – 4 nov c) Sao Paulo, 18 -20 nov d) Lima, 21-22 nov	CT y equipo de auditoría (con retorno de costos)
AIR 2.7 Continuación del Plan piloto de implementación del SMS en las OMA	a) Organización y seguimiento de las teleconferencias b) Gestión del plan piloto en cuanto a la administración de las consultas y su direccionamiento hacia el Panel de Expertos c) Gestión de las actividades requeridas para el seguimiento del plan	Lima, 24 jun – 5 jul	CT AIR
Registro de auditores LAR (Actividad 3.2.5)			
GEN 2.1 Seguimiento al registro de auditores LAR.	Actualización de los registros e incorporación de nuevos auditores	Lima, todo el año	CT

3. Actividades de capacitación y seminarios (Resultados 1.2 y 3.1 / GSI-1, GSI-2; BP 1a-2d, 2a-1)

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
Licencias al personal (Actividad 1.2.8)			
PEL 3.1 Seminario de Medicina Aeronáutica	a) Preparación del simposio	a) Lima, 4 feb – 5 jul	a) CT
	b) Desarrollo del simposio	b) Lima, 8 - 10 jul	b) Expositores (5)
Operación de aeronaves (Actividades 1.2.8 y 3.1.5)			
OPS 3.1 Curso/Taller sobre los Reglamentos LAR 91, 119, 121, 135 y 129 para instructores del SRVSOP	Dictado del curso	Lima, 20 - 31 may	CT y un especialista OPS de la Región
OPS 3.2 Curso/Taller GSI OPS para instructores del SRVSOP	Dictado del curso	Lima, 5 - 23 ago	CT y tres especialistas OPS de la región
OPS 3.3 Curso Taller de instructor de RNAV/RNP	a) Preparación del curso	a) Lima, 22 - 26 abr	a) CT (correo-e)
	b) Inspectores gubernamentales capacitados para impartir el curso sobre aprobación de operaciones RNAV/RNP a sus Estados	b) Lima, 5 - 9 ago	b) CT con el apoyo de dos especialistas OPS de la Región
Aeronavegabilidad (Actividades 1.2.8 y 3.1.5)			
AIR 3.1 Curso de LAR 145/43	a) Preparación del curso	a) Lima 1 – 15 feb	a) CT
	b) Dictado del curso	b) Buenos Aires, 25 – 29 mar	b) Dos especialistas AIR de la Región
AIR 3.2 Capacitación en el trabajo (OJT) sobre evaluación de la efectividad del SMS en OMA dado por Transport Canada	a) Preparación de la carta de convocatoria y seguimiento de los participantes	a) Lima, 13 – 24 may	CT
	b) Realización del curso	b) Canadá, 15 – 26 jul	

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
AIR 3.3 Capacitación en el trabajo (OJT) auditorías LAR	a) Capacitación en auditoría LAN Airlines b) Capacitación en auditoría OMA LAN Perú c) Capacitación en auditoría OMA LAN Ecuador d) Capacitación en auditoría OMA LAN Colombia e) Capacitación en auditoría OMA LAN Argentina f) Capacitación en auditoría OMA LAN Brasil	a) Santiago, 11 – 13 feb b) Lima, 18 – 20 mar c) Guayaquil, 22 – 24 abr d) Bogotá, 24 – 26 jun e) Buenos Aires, 16 – 18 set f) Sao Paulo, 18 – 20 nov	CT y equipo de auditoría
Aeródromos (Actividad 3.1.5)			
AGA 3.1 Curso de inspector de aeródromos (GSI AGA)	a) Preparación del curso b) Desarrollo del curso	a) Lima, 4 - 6 set b) Lima, 9 -27 set	CT con el apoyo de dos especialistas AGA de la Región

Generales

GEN 3.1 Curso de técnicas de instrucción para instructores del SRVSOP	Dictado del curso	Lima, 11 – 12 mar	Contratación de proveedor de servicio para el curso
GEN 3.2 Curso de técnicas de instrucción para instructores del SRVSOP	Dictado del curso	Lima, 8 – 9 jul	Contratación de proveedor de servicio para el curso
GEN 3.3 Curso de técnicas de auditoría para formación de Auditores LAR	Dirigido a especialistas en PEL, OPS, AIR para formación de nuevos auditores	Lima, 13- 19 mar	Contratación de proveedor de servicio para el curso
GEN 3.4 Curso de técnicas de auditoría para formación de Auditores LAR	Dirigido a especialistas en PEL, OPS, AIR para formación de nuevos auditores	Lima, 10 – 16 jul	Contratación de proveedor de servicio para el curso

4. Visitas de asesoramiento a los Estados (Resultado 3.1 / GSI-1, GSI-2, BP 1c/2b-4)

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
GEN 4.1 Visita Estado N° 1/2013	Informes de acuerdo con los requerimientos	A definir y planificar a solicitud	CT con el apoyo de dos especialistas de la Región
GEN 4.2 Visita Estado N° 2/2013	Informes de acuerdo con los requerimientos	A definir y planificar a solicitud	CT con el apoyo de dos especialistas de la Región

Reuniones (Resultados 1.1 y 1.2 / GSI-1)

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
Licencias al personal (Actividad 1.2.2)			
PEL 5.1 Novena Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/9)	a) Preparación de la reunión (Convocatoria, tareas y revisión de notas de estudio)	a) Lima, 10 jun – 13 set	a) CT
	b) Realización e informe de la reunión	b) Lima, 16 –20 set	b) CT, 1 beca
Operación de aeronaves (Actividad 1.2.2)			
OPS 5.1 Octava Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/8)	a) Preparación de la reunión	a) Lima, 1 jul – 20 set	a) CT
	b) Realización e informe de la reunión	b) Lima, 30 set – 4 oct	b) CT , 1 beca
Aeródromos (Actividad 1.2.2)			
AGA 5.1 Tercera Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos (RPEAGA/3)	a) Preparación de la reunión	a) Lima, 15 ene – 26 abr	a) CT
	b) Realización e informe de la reunión	b) Lima, 29 abr – 3 may	b) CT, 1 beca
General (Actividades 1.1.1 y 1.2.2)			
G 5.1 Décimo Primera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/11)	a) Análisis de aspectos técnicos y de coordinación de las actividades del SRVSOP	Lima, 9 - 11 oct	CT

Tareas	Entregables	Lugar y fechas	Responsables y recursos
	b) Propuesta de plan de actividades para 2014 c) Informe de la reunión		
G 5.2 Vigésimo Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/26)	a) Revisión del cumplimiento del programa de actividades 2013 b) Aprobación del programa de actividades y presupuesto para el 2014 c) Informe de la reunión	TBD	Coordinador General del SRVSOP y CT

Programa tentativo de actividades del Proyecto RLA/99/901 para el año 2013

ID	Text1	Task Name	Cost	January	February	March	April	May	June	July	August	September	October	November	December	
1		PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP 2013	\$ 668,863.75	[Gantt bar spanning all months]												
2	1	Armonización de los reglamentos (Resultado 4.1)	\$ 226,400.61	[Gantt bar spanning all months]												
3		Licencias al personal (Actividad 4.1.2)	\$ 69,411.63	[Gantt bar spanning all months]												
4	PEL 1.1	Continuación del desarrollo de un banco de preguntas armonizado para el examen de conocimientos teóricos	\$ 19,443.63	1/15	[Gantt bar from 1/15 to 4/30]											
5		a) Revisión de banco de preguntas piloto comercial y TLA de avión, desarrollado en el 2012, para envío a los Estados	\$ 3,957.00	1/15	2/14											
6		b) Desarrollo del banco de preguntas para las habilitaciones de instructor de vuelo e instrumentos conforme al LAR 61 (Banco armonizado preparado por especialista PEL)	\$ 3,660.00	1/15	2/15		3/29									
7		c) Revisión de banco de preguntas por especialista	\$ 11,826.63			4/1	4/30									
8	PEL 1.2	Desarrollo de procedimientos y estándares de verificación de pericia	\$ 11,602.32							8/1	8/29					
9	PEL 1.3	Revisión del manual de procedimientos para la gestión del área de Licencias	\$ 3,660.00										11/1	11/29		
10	PEL 1.5	Revisión de los reglamentos PEL conforme a propuesta de la RPEL/8 y resultado RPEL/9	\$ 10,795.00							6/3	9/27					
11		a) Enmienda de los Apéndices del LAR 141 con la asignación de carga horaria a las materias de los cursos	\$ 3,660.00							6/3	6/28					
12		c) Enmiendas a los reglamentos aceptadas en la RPEL/9	\$ 7,135.00									9/23	9/27			
13	PEL 1.6	Seguimiento al acuerdo de reconocimiento mutuo de la certificación de centros de instrucción	\$ 3,295.00								8/5	8/16				
14	PEL 1.7	Revisión de Circular de Asesoramiento sobre LAR 67	\$ 4,494.05							7/1	7/12					
15	PER 1.9	Base de Datos para no aptos para certificación médica	\$ 4,295.00		2/4	2/15										
16	PEL 1.10	Manual para la certificación de centros médicos aeronáuticos examinadores	\$ 11,826.63				4/1	4/30								
17		Operaciones (Actividad 4.1.3)	\$ 98,840.56	[Gantt bar spanning all months]												
18	OPS 1.1	Desarrollo del Reglamento LAR 120 - Programa de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas en la aviación civil	\$ 18,373.00	1/25	[Gantt bar from 1/25 to 10/4]											
19		a) Desarrollo de referencias cruzadas	\$ 4,539.00	1/7												
20		b) Elaboración de estructura	\$ 3,623.00	1/8	1/11											
21		c) Desarrollo del reglamento	\$ 10,211.00	1/14	1/25											
22	OPS 1.2	Desarrollo de la estructura de los Trabajos aéreos de extinción de incendios	\$ 20,289.08	1/28	2/22											
23		a) Desarrollo de referencias cruzadas y estructura	\$ 9,129.05	1/28	2/8											
24		b) Elaboración del borrador del reglamento	\$ 11,160.03	2/11	2/22											
25	OPS 1.3	Desarrollo de la estructura de los Trabajos aéreos de ambulancia aérea	\$ 17,564.06	2/25	3/22											
26		a) Desarrollo de referencias cruzadas y estructura	\$ 6,404.03	2/25	3/8											
27		b) Elaboración del borrador del reglamento	\$ 11,160.03	3/11	3/22											
28	OPS 1.4	Desarrollo del Reglamento Operación de helicópteros con carga externa	\$ 13,564.00	3/25	4/19											
29		a) Desarrollo de referencias cruzadas y estructura	\$ 3,488.00	3/25	4/5											
30		b) Elaboración del borrador del reglamento	\$ 10,076.00	4/8	4/19											
31	OPS 1.5	Desarrollo del Reglamento - Trabajos aéreos agrícolas y de aspersión	\$ 9,724.00	5/20	6/14											
32		a) Desarrollo de referencias cruzadas y estructura	\$ 3,488.00	5/20	5/31											
33		b) Elaboración del borrador del reglamento	\$ 6,236.00	6/3	6/14											
34	OPS 1.6	Desarrollo de la Circular de asesoramiento para la aprobación de aeronaves de Categorías II y III	\$ 15,046.42	2/4	3/15											
35	OPS 1.7	Seguimiento a los planes de armonización y/o adopción del Conjunto LAR OPS	\$ 4,280.00									9/30	10/4			
36		Aeronavegabilidad (Actividad 4.1.4)	\$ 33,722.26	[Gantt bar spanning all months]												
37	AIR 1.1	Revisión del MIA Rev. 5 de acuerdo a los cambios producidos en la Enmienda N° 3 (LAR 145 y LAR 21)	\$ 18,962.32	[Gantt bar from 1/15 to 3/30]												

Programa tentativo de actividades del Proyecto RLA/99/901 para el año 2013

ID	Text1	Task Name	Cost	January	February	March	April	May	June	July	August	September	October	November	December
38		a) Parte II del MIA	\$ 5,443.00												
39		b) Volumen III en donde se incluyen los Capítulos 1 y 2 y c) Revisión de la Parte IV	\$ 13,519.32												
40	AIR 1.2	Revisión de la CA 21-001 conforme los últimos cambios introducidos al LAR 21	\$ 14,759.94												
41		Aeródromos (Actividad 4.1.1)	\$ 15,652.16												
42	AGA 1.1	Desarrollo de la propuesta de enmienda de los Reglamentos LAR 153 y 154	\$ 15,652.16												
43		General (Actividad 4.1.6)	\$ 8,774.00												
44	G 1.1	Finalización de procedimientos del Manual de procedimientos del Comité Técnico del SRVSOP	\$ 4,387.00												
45	G 1.2	Desarrollo del material de adoctrinamiento para especialistas que apoyan actividades del Sistema	\$ 4,387.00												
46	2	Actividades con equipos multinacionales (Resultado 3.2)	\$ 133,879.86												
47		Licencias al personal (Actividades 3.2.4 y 3.2.7)	\$ 42,239.01												
48	PEL 2.1	Ensayo de Auditoría CIAC 141	\$ 16,608.73												
49		a) Misión de auditoría	\$ 10,857.80												
50		b) Informe de auditoría	\$ 5,750.93												
51	PEL 2.2	Ensayo de auditoría de certificación a un centro médico aeronáutico examinador	\$ 25,630.28												
52		a) Visita inicial	\$ 5,535.97												
53		b) Preparación de la auditoría	\$ 8,985.48												
54		c) Misión de auditoría	\$ 6,540.28												
55		d) Elaboración del informe preliminar	\$ 4,568.55												
56		Operaciones (Actividad 3.2.4)	\$ 33,397.85												
57	OPS 2.1	Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR)	\$ 9,140.00												
58	OPS 2.2	Taller práctico sobre certificación de un explotador de servicios aéreos LAR 121	\$ 24,257.85												
59		a) Preparación del taller	\$ 6,187.57												
60		b) Visita a la empresa	\$ 8,586.52												
61		c) Realización del taller	\$ 9,483.76												
62		Aeronavegabilidad (Actividad 3.2.3)	\$ 54,800.00												
63	AIR 2.1	Auditoría de seguimiento OMA LAN AIRLINES	\$ 6,870.00												
64		a) Análisis de la documentación	\$ 2,335.00												
65		b) Misión de auditoría	\$ 2,200.00												
66		d) Elaboración del informe preliminar	\$ 2,335.00												
67	AIR 2.2	Auditoría de certificación OMA LAN Perú	\$ 9,070.00												
68		a) Visita inicial	\$ 2,335.00												
69		b) Preparación auditoría	\$ 2,335.00												
70		c) Misión de auditoría	\$ 2,200.00												
71		d) Elaboración del informe preliminar	\$ 2,200.00												
72	AIR 2.3	Auditoría de certificación OMA LAN Ecuador	\$ 8,800.00												
73		a) Visita inicial	\$ 2,200.00												
74		b) Preparación de auditoría	\$ 2,200.00												

Programa tentativo de actividades del Proyecto RLA/99/901 para el año 2013

ID	Text1	Task Name	Cost	January	February	March	April	May	June	July	August	September	October	November	December
75		c) Misión de auditoría	\$ 2,200.00				4/22 ↓ 4/22								
76		e) Elaboración del informe preliminar	\$ 2,200.00				4/22 ☐ 4/24								
77	AIR 2.4	Auditoría de certificación OMA LAN Colombia	\$ 8,800.00				4/22 → 6/28								
78		a) Visita inicial	\$ 2,200.00				4/22 ↓ 4/22								
79		b) Preparación de auditoría	\$ 2,200.00				4/23 → 6/10								
80		c) Misión de auditoría	\$ 2,200.00						6/24 ☐ 6/26						
81		e) Elaboración del informe preliminar	\$ 2,200.00						6/27 ☐ 6/28						
82	AIR 2.5	Auditoría de certificación OMA LAN Argentina	\$ 8,800.00							7/12 → 9/20					
83		a) Visita inicial	\$ 2,200.00							7/12 ↓ 7/12					
84		b) Preparación de auditoría	\$ 2,200.00							7/15 → 9/2					
85		c) Misión de auditoría	\$ 2,200.00									9/16 ☐ 9/18			
86		e) Elaboración del informe preliminar	\$ 2,200.00									9/19 ☐ 9/20			
87	AIR 2.6	Auditoría de certificación OMA LAN en Brasil	\$ 8,800.00										9/16 → 11/22		
88		a) Visita inicial	\$ 2,200.00										9/16 ↓ 9/16		
89		b) Preparación de auditoría	\$ 2,200.00										9/17 → 11/4		
90		c) Misión de auditoría	\$ 2,200.00											11/18 ☐ 11/20	
91		e) Elaboración del informe preliminar	\$ 2,200.00											11/21 ↓ 11/22	
92	AIR 2.7	Continuación del Plan piloto de implementación del SMS en las OMA	\$ 3,660.00						6/24 → 7/5						
93		Registro de auditores LAR (Actividad 3.2.5)	\$ 3,443.00									9/23 ☐ 9/23			
94	G 2.1	Seguimiento al registro de auditores LAR	\$ 3,443.00									◆ 9/23			
95	3	Actividades de capacitación y seminarios (Resultados 1.2 y 3.1)	\$ 158,014.08	→ 11/20											
96		Licencias al personal (Actividad 1.2.8)	\$ 19,316.30	→ 7/10											
97	PEL 3.1	Simposio de Medicina Aeronáutica	\$ 19,316.30	2/4 → 7/10											
98		a) Preparación del simposio	\$ 3,295.00	2/4 → 7/10											
99		b) Desarrollo del simposio	\$ 16,021.30	2/4 → 7/5											
100		Operaciones (Actividades 1.2.8 y 3.1.5)	\$ 43,985.23	→ 7/8 7/10											
101	OPS 3.1	Curso/Taller sobre los Reglamentos LAR 91, 119, 121, 135 y 129 para instructores del SRVSOP	\$ 8,457.74	4/22 → 8/23											
102	OPS 3.2	Curso/Taller GSI OPS para instructores del SRVSOP	\$ 22,205.73	5/20 ☐ 5/31											
103	OPS 3.3	Curso Taller de instructor de RNAV/RNP	\$ 13,321.76	8/5 ☐ 8/23											
104		a) Preparación del curso	\$ 3,488.00	4/22 → 8/9											
105		b) Inspectores gubernamentales capacitados para impartir el curso sobre aprobación de operaciones RNAV/RNP a sus Estados	\$ 9,833.76	4/22 ☐ 4/26											
106		Aeronavegabilidad (Actividades 1.2.8 y 3.1.5)	\$ 49,404.63	8/5 ☐ 8/9											
107	AIR 3.1	Curso de LAR 145/43	\$ 12,087.80	2/1 → 11/20											
108		a) Preparación del curso	\$ 2,200.00	2/1 → 3/29											
109		b) Realización del curso	\$ 9,887.80	2/1 → 2/15											
110	AIR 3.2	Capacitación en el trabajo (OJT) sobre evaluación de la efectividad del SMS en OMA dado por Transport Canada	\$ 4,400.00	3/25 ☐ 3/29											
111		a) Preparación de la carta de convocatoria y seguimiento de los participantes	\$ 2,200.00	5/13 → 7/26											
				5/13 ☐ 5/24											

2. MONITOREO Y CONTROL DEL PROYECTO
Plan de trabajo del año 2013

Proyecto Nº: RLA/99/901
 Titulo del proyecto: Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Objetivos y resultados del proyecto	Objetivos OACI			Descripción de actividades y correspondientes insumos	Monto presupuestado en el año USD	Monto ejecutado en el año USD	% de cumplimiento del presupuesto	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	% de cumplimiento de la actividad a la fecha	Fechas de ejecución												Comentarios e inconvenientes enfrentados		
	A	B	C								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
					(1)	(2)	(2)/(1)																		
Objetivo inmediato Nº 1				Establecimiento y puesta en marcha del Sistema regional para la vigilancia de la seguridad operacional en el continente americano, con el soporte técnico, logístico y administrativo que requiere, conforme a su reglamento.																					
Resultado 1.1	X			1.1.1 Coordinar con el Presidente las reuniones de la Junta General y actuar como Secretario de las mismas.																					
Estructura del Sistema establecida y operando de conformidad con su reglamento.				a. G5.2 JG/26 Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General				10-Jul-13	11-Jul-13	0%															Actividad recurrente
				-Personal profesional	7,493																				
				-Apoyo administrativo	1,376																				
				-Viajes oficiales	5,024																				
				-Varios	350																				
				Sub-total	14,243		0%																		
				1.1.2 Contratar y asignar los expertos seleccionados como integrantes del Comité Técnico.																					
				a. Contratos de especialistas en operación de aeronaves, licencias al personal y aeronavegabilidad como miembros del Comité Técnico.				1-Jan-13	31-Dec-13	0%															Actividad recurrente
				1.1.3 Capacitar a los expertos asignarlos para integrar el Comité Técnico y proporcionarles guía y orientación.																					
				a. GEN 1.1 Desarrollo del material de adoctrinamiento para especialistas que apoyan actividades del Sistema				3-Jun-13	23-Aug-13	0%															Actividad recurrente
				-Personal nacional	3,555																				
				-Apoyo administrativo	832																				
				Sub-total	4,387		0%																		
				b. GEN 1.2 Finalización de procedimientos del Manual de procedimientos del Comité Técnico del SRVSOP				6-May-13	31-May-13	0%															Actividad recurrente
				-Personal nacional	3,555																				
				-Apoyo administrativo	832																				
				Sub-total	4,387		0%																		
				1.1.4 Mantener actualizadas las listas de las autoridades de aviación civil, de los candidatos presentados para integrar el Comité Técnico y de los expertos disponibles.				1-Jan-13	31-Dec-13	0%															Actividad recurrente
				-Personal nacional																					
				-Apoyo administrativo																					
				Sub-total	0		0%																		
Resultado 1.2	X			1.2.1 Preparar y presentar anualmente a la Junta General los proyectos de programa de actividades y de presupuesto para su aprobación.																					
Programa anual de actividades del Sistema aprobado y en ejecución.				a. Programa anual de actividades del SRVSOP para 2013 preparado por el Comité Técnico para su consideración por la décima reunión de coordinación con los Puntos Focales y ulterior presentación a la JG/25.				1-Jan-13	31-Dec-13	0%															
				-Personal nacional																					
				-Varios																					
				Sub-total	0		0%																		
				1.2.2 Crear los grupos de expertos que estime necesarios.																					
				a. PEL 5.1 Novena Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/9)				16-Sep-13	20-Sep-13	0%															
				-Personal nacional	5,110																				
				-Apoyo administrativo	1,776																				
				-Capacitación	1,417																				
				-Varios	350																				
				Sub-total	8,653		0%																		

A = Seguridad operacional
 B = Seguridad de la aviación
 C = Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo

2. MONITOREO Y CONTROL DEL PROYECTO
Plan de trabajo del año 2013

Proyecto Nº: RLA/99/901
 Titulo del proyecto: Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Objetivos y resultados del proyecto	Objetivos OACI	Descripción de actividades y correspondientes insumos	Monto presupuestado en el año USD	Monto ejecutado en el año USD	% de cumplimiento del presupuesto	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	% de cumplimiento o de la actividad a la fecha	Fechas de ejecución	Comentarios e inconvenientes enfrentados
		Sub-total	5,488		0%					
		h.2) Capacitación en auditoria OMA LAN Perú				18-Mar-13	20-Mar-13	0%		
		-Personal nacional	1,460							
		-Apoyo administrativo	740							
		-Misiones	2,924							
		Sub-total	5,124		0%					
		h.3) Capacitación en auditoria OMA LAN Ecuador				22-Apr-13	24-Apr-13	0%		
		-Personal nacional	1,460							
		-Apoyo administrativo	740							
		-Misiones	2,928							
		Sub-total	5,128							
		h.4) Capacitación en auditoria OMA LAN Colombia				24-Jun-13	26-Jun-13	0%		
		-Personal nacional	1,460							
		-Apoyo administrativo	740							
		-Misiones	3,420							
		Sub-total	5,620		0%					
		h.5) Capacitación en auditoria OMA LAN Argentina				16-Sep-13	18-Sep-13	0%		
		-Personal nacional	1,460							
		-Apoyo administrativo	740							
		-Misiones	3,820							
		Sub-total	6,020		0%					
		h.6) Capacitación en auditoria OMA LAN Brasil				11-Nov-13	20-Nov-13	0%		
		-Personal nacional	1,460							
		-Apoyo administrativo	740							
		-Misiones	3,336							
		Sub-total	5,536		0%					
		i. AGA 3.1 Curso de inspector de aeródromos (GSI AGA)				9-Sep-13	27-Sep-13	0%		
		-Apoyo administrativo	3,064							
		-Misiones	13,923							
		Sub-total	16,987		0%					
		j. GEN 3.1 Curso de técnicas de instrucción para instructores del SRVSOP (1° Grupo)				11-Mar-13	12-Mar-13	0%		
		-Capacitación	2,250							
		-Personal nacional	1,278							
		-Apoyo administrativo	416							
		-Varios	500							
		Sub-total	4,444		0%					
		k. GEN 3.2 Curso de técnicas de instrucción para instructores del SRVSOP (2° Grupo)				8-Jul-13	9-Jul-13	0%		
		-Capacitación	2,250							
		-Personal nacional	1,278							
		-Apoyo administrativo	416							
		-Varios	500							
		Sub-total	4,444		0%					
		l. GEN 3.3 Curso de técnicas de auditoría para formación de Auditores LAR (1° Grupo)				13-Mar-13	19-Mar-13	0%		
		-Capacitación	5,800							
		-Personal nacional	2,555							
		-Apoyo administrativo	832							
		-Varios	550							

A = Seguridad operacional
 B = Seguridad de la aviación
 C = Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo

Asunto 5: Otros asuntos

5.1. Sobre este asunto de la agenda, se presentó a la Reunión la propuesta para la creación del proyecto de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas y el caso de negocios y propuesta de desarrollo de material guía para la instalación y operación de equipo de abordaje como una acción para mitigar las excursiones de pista.

Propuesta para la creación del proyecto de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas

5.2. La Reunión evaluó la propuesta para la creación del proyecto de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas en los Estados del SRVSOP y los costos que incurriría su implementación, los cuales fueron estimados en base a la propuesta presentada por Brasil en la RCPF/10, concordando que es un proyecto necesario para la región y la importancia de su implantación.

5.3. Sobre el tema, la Reunión tomó nota que algunos Estados pueden tener programas reglamentarios de vigilancia y fiscalización de mercancías peligrosas más desarrollados y definidos que otros Estados y que por lo tanto se proponía realizar acciones coordinadas de inspección, registro de información, comunicación de eventos, análisis y aprobación de programas de instrucción de mercancías peligrosas entre los países miembros del SRVSOP, en favor de un desarrollo uniforme de los niveles de seguridad operacional en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea entre los Estados de América Latina.

5.4. A continuación se presentó el alcance, la planificación y los costos de este proyecto para una mejor visualización, a través de los siguientes adjuntos a esta parte del informe:

- a) **Adjunto A**, Estructura del proyecto de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas del SRVSOP;
- b) **Adjunto B**, Modulo 1 – Programa de inspecciones coordinadas de mercancías peligrosas;
- c) **Adjunto C**, Modulo 2 – Sistema de reporte de eventos con mercancías peligrosas;
- d) **Adjunto D**, Modulo 3 – Programa de aprobación de la instrucción de mercancías peligrosas;
- e) **Adjunto E**, Cronograma de actividades del proyecto de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas;
- f) **Adjunto F**, Representación de relaciones previas entre etapas por medio de la red; y
- g) **Adjunto G**, Estimado de los costos para la implementación de cada módulo.

5.5. Una vez que la Reunión analizó la propuesta y beneficios que el proyecto de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas generaría para la seguridad operacional, convino en adoptar la siguiente conclusión:

Conclusión JG 25/13 - PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DE VIGILANCIA COORDINADA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Aprobar la propuesta para la creación del proyecto de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas del SRVSOP, con un presupuesto asignado de US\$ 36,271.64 conforme a los alcances que se especifican en los Adjuntos A, B, C, D, E, F y G a esta parte del informe.

Caso de negocios y material guía para mitigar las excursiones de pista

5.6. Continuando con la agenda, la Reunión tomó nota de los resultados del estudio del caso de negocios y material guía para mitigar las excursiones de pista. El resultado de este estudio fue basado en una serie de supuestos para apoyar el resultado financiero, con la iniciativa de determinar si la implantación del sistema para evitar las excursiones de pista sería beneficioso.

5.7. En forma directa, el sistema ofrece un aviso (visual y auditivo a la tripulación), en la decisión de aterrizaje o en la maniobra de motor y al aire, en escenarios de alta complejidad situacional (saturación de información, entorno ambiental, influencias personales y organizacionales), tomando en cuenta de que el factor con mayor influencia en accidentes/incidentes en aterrizajes y despegues, proviene de decisiones inadecuadas de la tripulación. Asimismo, se expuso sobre los beneficios monetarios indirectos y costos indirectos no-monetarios asociados a los mejores niveles de seguridad operacional y estabilidad en la región, que serán proyectados por las compañías y por los Estados del SRVSOP.

5.8. Por lo expuesto, se consideró importante que se desarrolle material guía para orientar a los inspectores de seguridad operacional de las AAC sobre el funcionamiento del sistema y evitar que se creen barreras para su utilización. Para efecto se propuso que el SRVSOP desarrolle una circular de asesoramiento o un boletín de seguridad en el cual se incluya, entre otros, los siguientes aspectos: los problemas de las excursiones de pista, los factores contribuyentes, las estrategias de mitigación, la capacitación, aproximaciones estabilizadas, mantenimiento de pistas, resistencia del pavimento y sistemas para evitar excursiones de pista.

5.9. La Reunión tomando en cuenta el resultado del caso de negocios y los beneficios que ofrece a la seguridad operacional y a la industria aeronáutica, convino en adoptar la siguiente conclusión:

Conclusión JG 25/14 - DESARROLLO DE MATERIAL GUÍA PARA LA OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE A BORDO COMO UNA ACCIÓN DE MITIGACIÓN DE LAS EXCURSIONES DE PISTA

Que el Comité Técnico del SRVSOP desarrolle durante el programa de trabajo del año 2013, material guía para orientar a los inspectores de seguridad operacional de las AAC sobre la instalación, operación y aprobación de equipo de a bordo para evitar salidas de pista.

Estudio financiero para la institucionalización del Sistema

3.2 Finalmente, en lo que se refiere a las actividades del año 2012, la Reunión tomó conocimiento del resultado del estudio financiero relativo a la institucionalización del SRVSOP bajo el contexto de una organización multinacional regional autónoma, que incluya otras actividades de alcance regional en actual ejecución, detallando el presupuesto tentativo de gastos recurrentes de acuerdo a las siguientes tres premisas de sedes:

Sede	Costos recurrentes en US\$
Localidad A	16,393,161
Localidad B	17,828,042
Localidad RLA en Lima	9,738,577

Estructura del proyecto de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas – SRVSOP

MÓDULO 1 - PROGRAMA DE INSPECCIONES COORDINADAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Tabla 1: Etapas del Programa de inspecciones SRVSOP

Etapa	Fase	Responsable	Inicio	Duración (días)
Designación del Punto Focal	Designación de un especialista como punto focal para el módulo	SRVSOP	14/01/2013	14
A - Protocolo y manual de procedimientos	A1-Desarrollo de procedimientos y protocolo de inspecciones	Coordinación P	11/03/2013	7
	A2-Finalización de los procedimientos y protocolo de inspecciones	OACI	20/03/2013	7
	A3-Circulación de los procedimientos y protocolo entre los países	SRVSOP	29/03/2013	20
	A4-Propuestas de modificación provenientes de comentarios de los países	Coordinación P	29/04/2013	7
B - Currículo de instrucción	B1-Definición del currículo de instrucción de los especialistas	Coordinación 1	08/05/2013	14
	B2-Finalización del currículo de instrucción de los especialistas	OACI	28/05/2013	7
C - Plan para 2º semestre	C1-Desarrollo de un Plan regional de inspecciones para el 2º sem de 2013	SRVSOP	03/06/2013	7
D – Desarrollo de software	D1-Desarrollo de Sistema de inspecciones de mercancías peligrosas	Coordinación 1 + TI	01/05/2013	40
E – Instrucción de inspectores	E1-Desarrollo de material de instrucción de los especialistas	Coordinación 1	02/07/2013	15
	E2-Implementación de la instrucción a los puntos focales y otros inspectores	Coordinación 1 + SRVSOP	23/07/2013	7
F – Comunicación de inspección	F1-Envío de carta a los Estados SRVSOP solicitando un explotador voluntario	OACI	01/07/2013	5
	F2-Comunicación sobre los datos para la primera Inspección al explotador	SRVSOP	08/07/2013	2
G - Primera inspección	G1-Implementación de la Primera inspección regional de mercancías peligrosas	SRVSOP	29/07/2013	7
	G2-Preparación del informe de resultados de la inspección	SRVSOP	07/08/2013	7
	G3-Entrega del informe final de resultados de la inspección al explotador	SRVSOP	16/08/2013	3
H – Análisis del programa	H1-Análisis de resultados de implantación de programa	Coordinación P	22/08/2013	7
	H2-Implantación de posibles enmiendas y mejoras	Coordinación P	02/09/2013	7

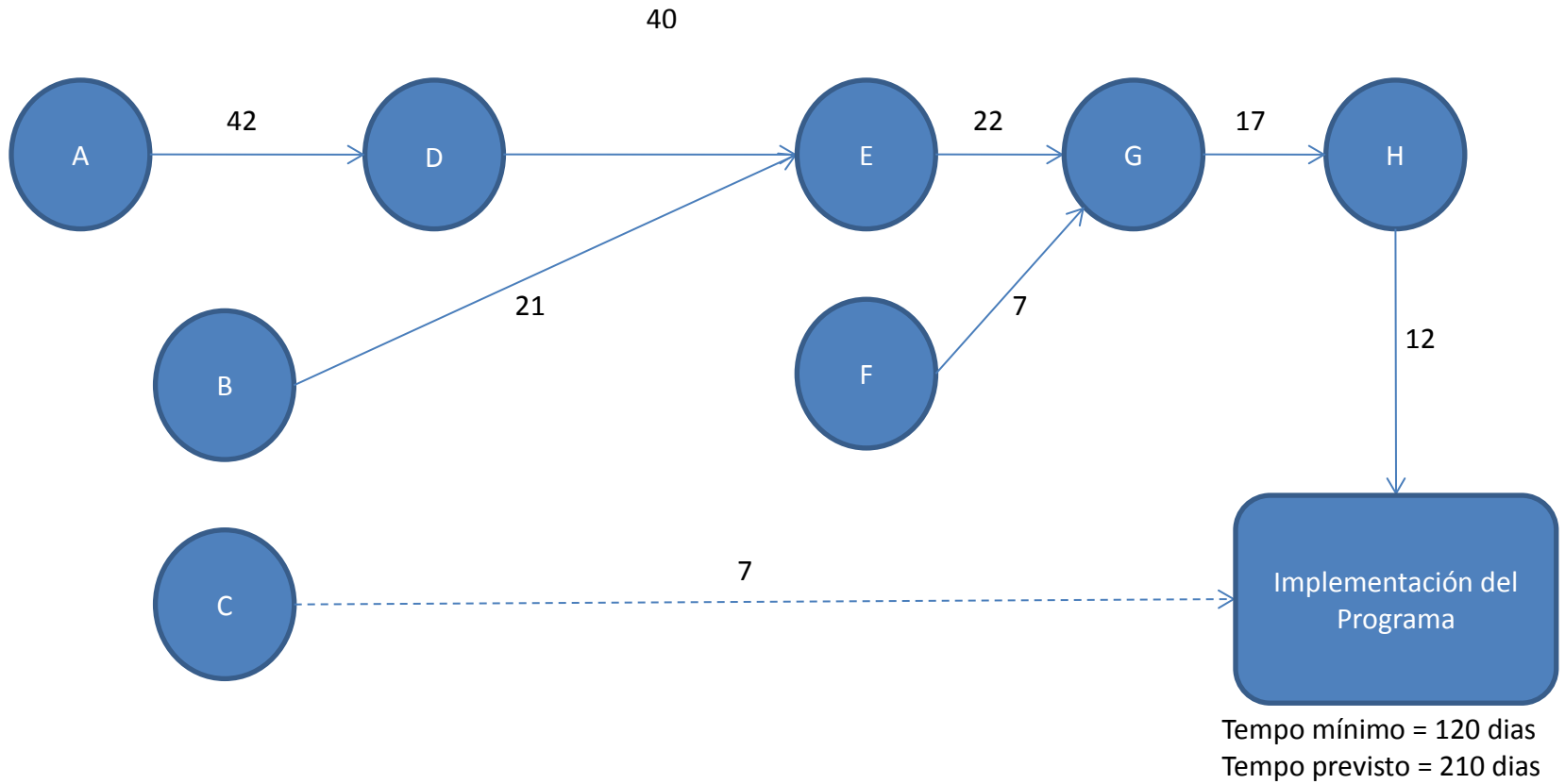


Figura 2: Representación de las relaciones previas entre etapas por medio de la red – Módulo 1

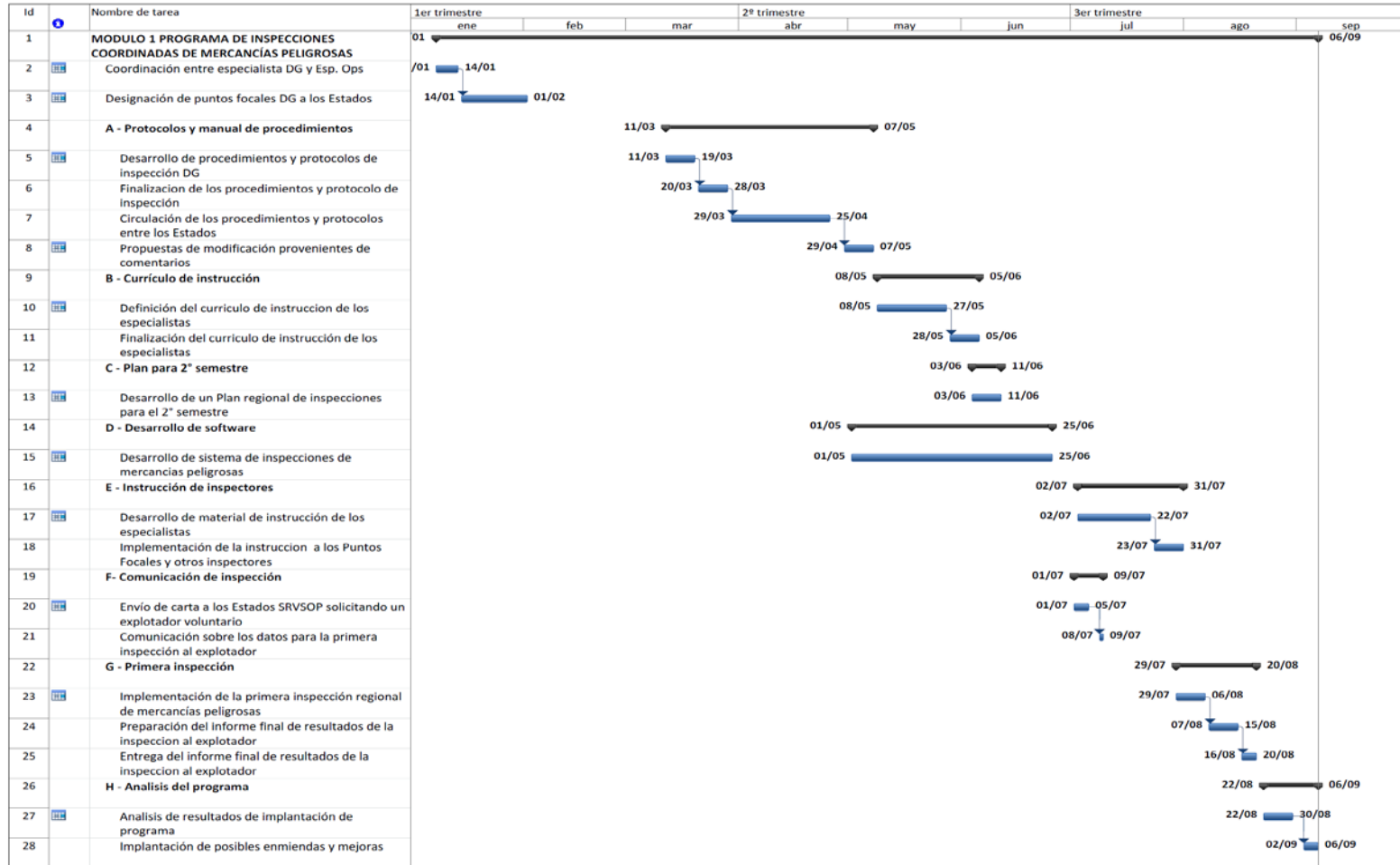


Figura 3: Cronograma de actividades del Programa de inspecciones SRVSOP

MÓDULO 2 – SISTEMA DE REPORTE DE EVENTOS CON MERCANCÍAS PELIGROSAS

Tabla 2: Etapas del Sistema de reporte de eventos

Etapa	Fase	Responsable	Inicio	Duración (días)
Designación del Punto Focal	Designación de un especialista como punto focal para el módulo	SRVSOP	14/01/2014	14
A - Protocolo de reportes	A1-Desarrollo del protocolo de reportes de eventos	Coordinación P	10/02/2014	7
	A2-Finalización de protocolo de reportes de eventos	OACI	19/02/2014	7
	A3-Circulación de protocolo de reportes de eventos entre los países	SRVSOP	28/02/2014	20
	A4-Propuestas de modificación provenientes de comentarios de los países	Coordinación P	28/03/2014	7
B – Desarrollo de software	B1-Definición de tipo y formato de los datos	Coordinación 2	10/03/2014	7
	B2-Desarrollo de Sistema de reporte de eventos	Coordinación 2 + TI	19/03/2014	30
C – Instrucción	C1-Desarrollo de Manual del sistema de reporte de eventos	Coordinación 2	09/06/2014	15
	C2-Implementación de la instrucción a los puntos focales	Coordinación 2 + SRVSOP	30/06/2014	3
D – Aplicación	D1-Inicio de aplicación del Sistema de reporte de eventos	SRVSOP	21/07/2014	30
E - Análisis del sistema	E1-Generación de informes estadísticos mensuales sobre los eventos	Coordinación P	01/09/2014	7
	E2-Análisis de los resultados y críticas al Sistema de reporte de eventos	SRVSOP	10/09/2014	7
	E3-Implantación de posibles enmiendas y mejoras en el sistema	Coordinación P	19/09/2014	3

Figura 4: Representación de relaciones previas entre etapas por medio de la red – Módulo 2

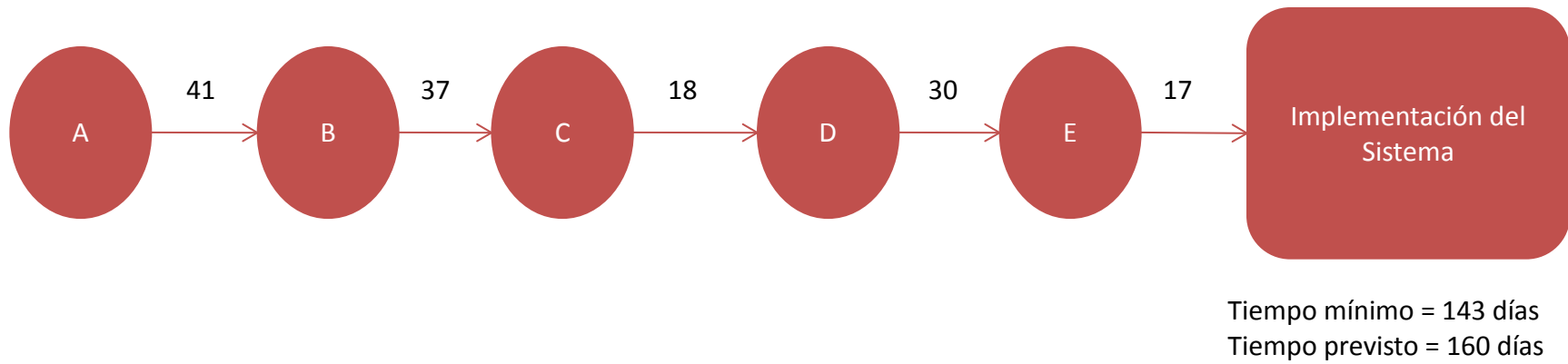
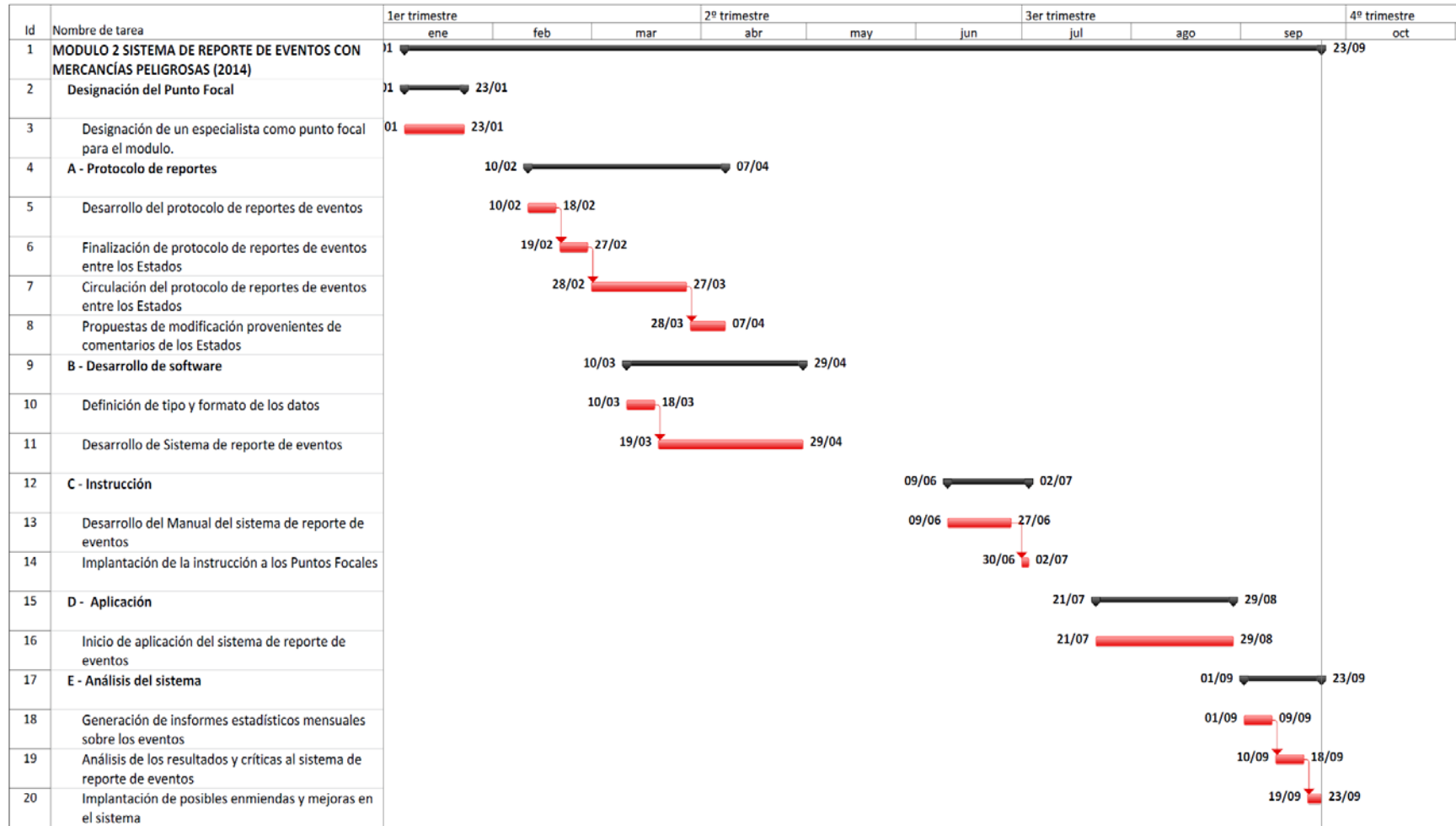


Figura 5: Cronograma de actividades del Sistema de reporte de eventos



MÓDULO 3 – PROGRAMA DE APROBACION DE LA INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Tabla 3: Etapas del Programa de aprobación de la instrucción

Etapa	Fase	Responsable	Inicio	Duración (días)
Designación del Punto Focal	Designación de un especialista como punto focal para el módulo	SRVSOP	17/02/2014	14
A - Protocolo de reportes	A1-Desarrollo de procedimientos y protocolo de aprobación de la instrucción	Coordinación P	07/04/2014	7
	A2-Finalización de procedimientos y protocolo de aprobación de la instrucción	OACI	16/04/2014	7
	A3-Circulación de procedimientos y protocolo de aprobación de la instrucción entre los países	SRVSOP	25/04/2014	20
	A4-Modificaciones provenientes de comentarios de los países	Coordinación P	23/05/2014	7
B – Desarrollo de la plataforma	B1-Definición de tipo y formato de informaciones	Coordinación 3	10/03/2014	7
	B2-Desarrollo de plataforma de intercambio de informaciones	Coordinación 3 + TI	19/03/2014	30
C - Instrucción	C1-Desarrollo del manual de procedimientos	Coordinación 3	24/03/2014	15
	C2-Implementación de la instrucción a los puntos focales	Coordinación 3 + SRVSOP	14/04/2014	3
D – Aplicación	D1-Inserción de información de las entidades e instructores autorizados en la plataforma	SRVSOP	19/05/2014	7

Figura 6: Representación de las relaciones previas entre etapas por medio de la red – Módulo 3

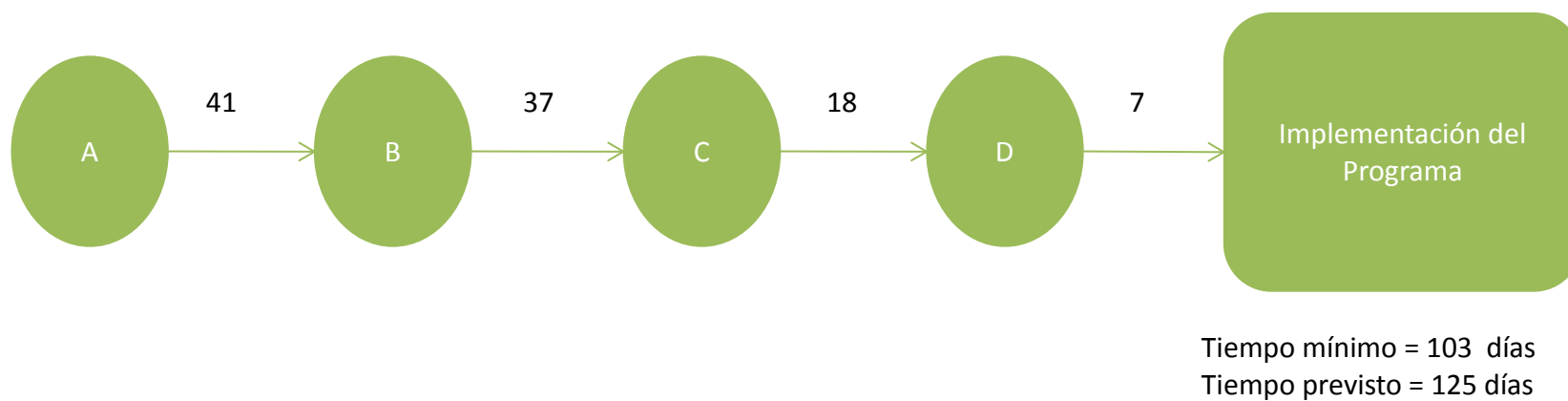


Figura 7: Cronograma de actividades del Programa de aprobación de la instrucción

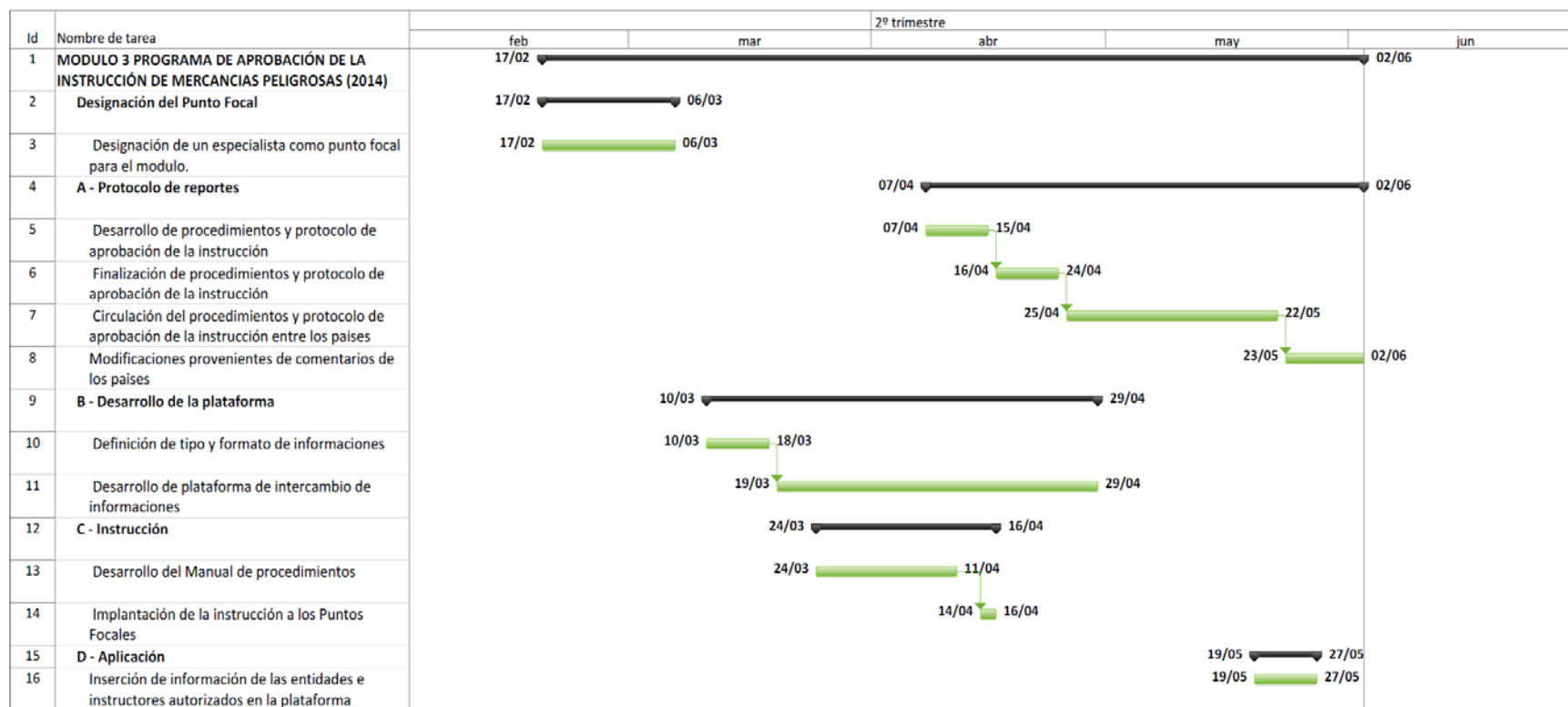


Figura 8: Cronograma de actividades del Proyecto de vigilancia coordinada por equipo

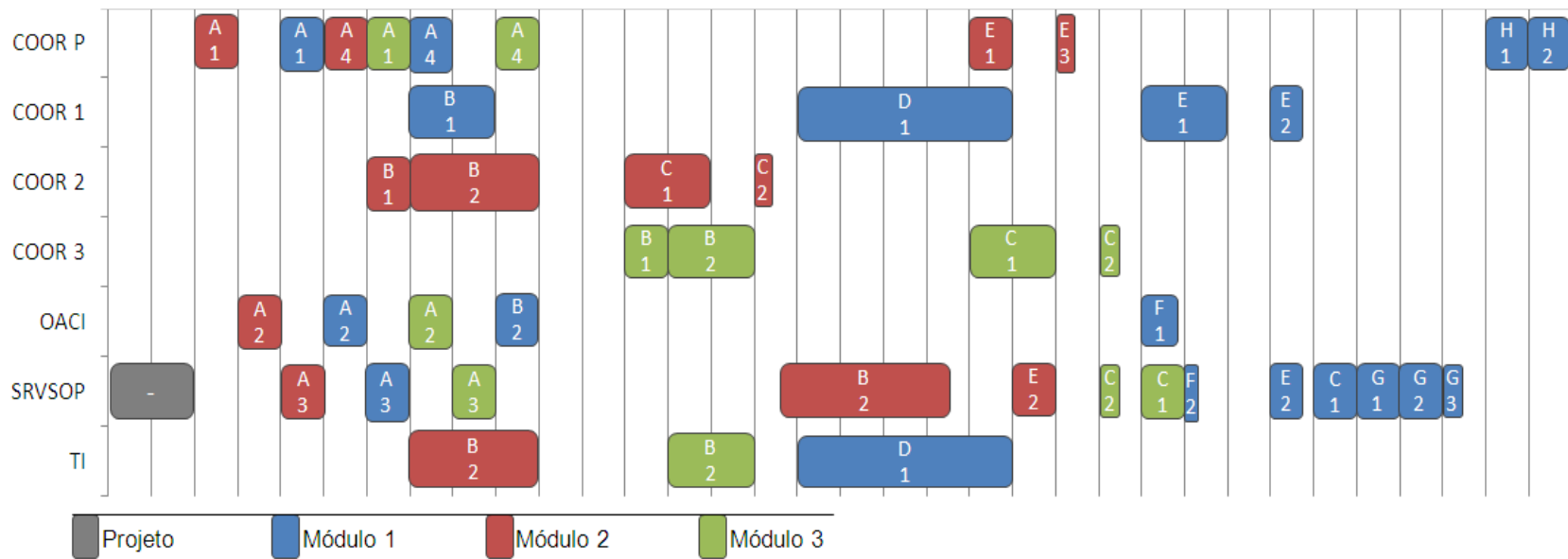
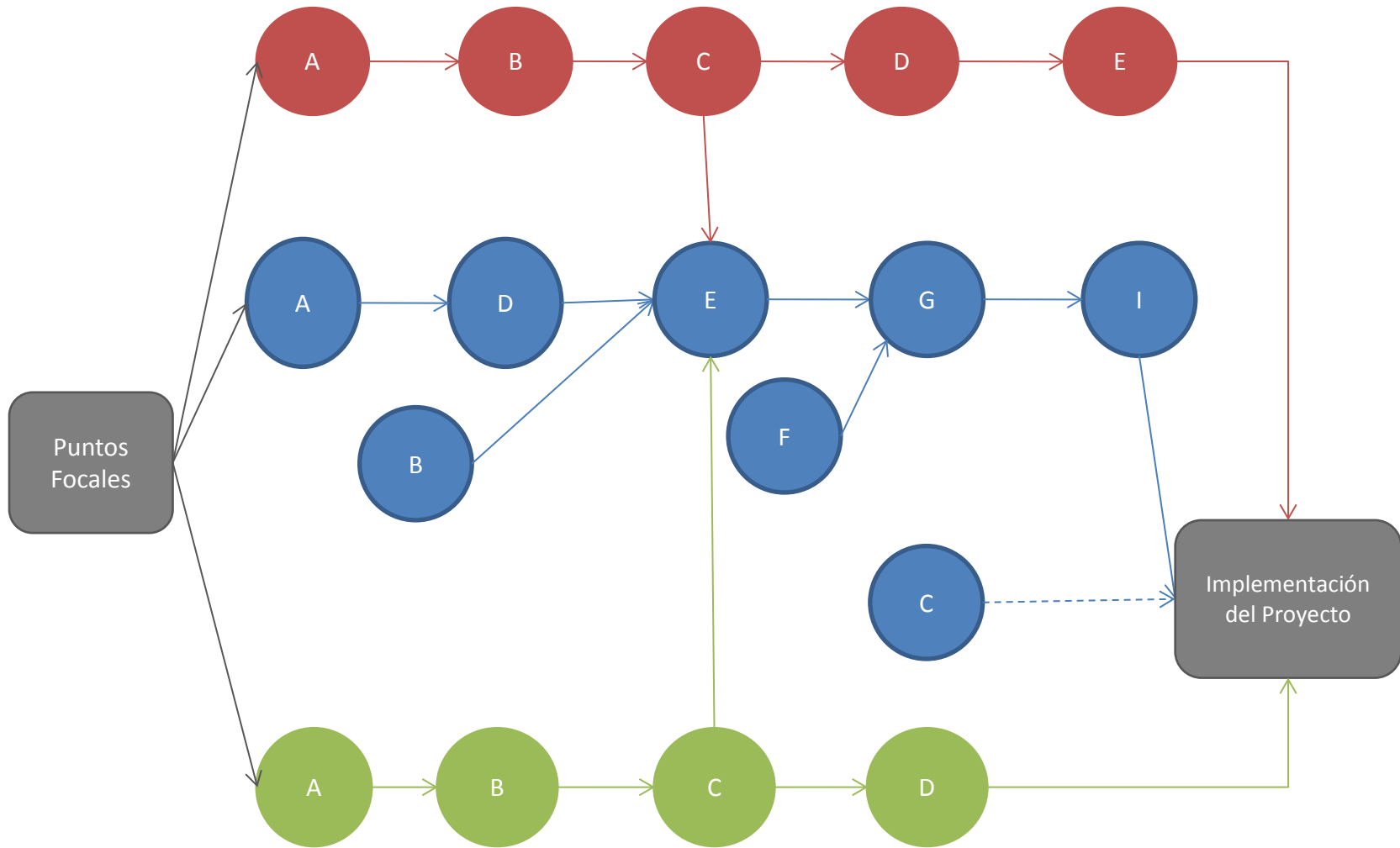


Figura 9: Representación de relaciones previas entre etapas por medio de la red – Proyecto



Programa tentativo de actividades para la implementación del programa de Mercancías Peligrosas

ID	Text1	Task Name	Cost	4th Quarter	1st Quarter	2nd Quarter	3rd Quarter	4th Quarter	1st Quarter	2nd Quarter	3rd Quarter	4th Quarter
1		PROGRAMA DE ACTIVIDADES MERCANCIAS PELIGROSAS	\$ 36,271.64		1/7							9/23
2		MODULO 1 PROGRAMA DE INSPECCIONES COORDINADAS DE MERCANCIAS PELIGROSAS (2013)	\$ 11,321.12									
3		Coordinación entre especialista DG y Esp. Ops	\$ 0.00									
4		Designación de puntos focales DG a los Estados	\$ 0.00									
5		A - Protocolos y manual de procedimientos	\$ 5,000.00		1/14	1/31						
6		Desarrollo de procedimientos y protocolos de inspección DG	\$ 0.00			3/11	5/7					
7		Finalización de los procedimientos y protocolo de inspección	\$ 5,000.00		3/11	3/19						
8		Circulación de los procedimientos y protocolos entre los Estados	\$ 0.00		3/20	3/28						
9		Propuestas de modificación provenientes de comentarios	\$ 0.00		3/29	4/25						
10		B - Currículo de instrucción	\$ 0.00			4/29	5/7					
11		Definición del currículo de instrucción de los especialistas	\$ 0.00		4/8	5/6						
12		Finalización del currículo de instrucción de los especialistas	\$ 0.00		4/8	4/25						
13		C - Plan para 2° semestre	\$ 0.00			4/26	5/6					
14		Desarrollo de un Plan regional de inspecciones para el 2° semestre	\$ 0.00			5/13	5/21					
15		D - Desarrollo de software	\$ 0.00			5/13	5/21					
16		Desarrollo de sistema de inspecciones de mercancías peligrosas	\$ 0.00	2/4		4/26						
17		E - Instrucción de inspectores	\$ 6,321.12		2/4	4/26						
18		Desarrollo de material de instrucción de los especialistas	\$ 2,500.00		4/1	4/30						
19		Implementación de la instrucción a los Puntos Focales y otros inspectores	\$ 3,821.12		4/1	4/19						
20		F - Comunicación de inspección	\$ 0.00			4/22	4/30					
21		Envío de carta a los Estados SRVSOP solicitando un explotador voluntario	\$ 0.00		4/1	4/9						
22		Comunicación sobre los datos para la primera inspección al explotador	\$ 0.00		4/1	4/5						
23		G - Primera inspección	\$ 0.00		4/8	4/9						
24		Implementación de la primera inspección regional de mercancías peligrosas	\$ 0.00			5/6	5/28					
25		Preparación del informe final de resultados de la inspección al explotador	\$ 0.00			5/6	5/14					
26		Entrega del informe final de resultados de la inspección al explotador	\$ 0.00			5/15	5/23					
27		H - Análisis del programa	\$ 0.00			5/24	5/28					
28		Análisis de resultados de implantación de programa	\$ 0.00			5/27	6/11					
29		Implantación de posibles enmiendas y mejoras	\$ 0.00			5/27	6/4					
30		MODULO 2 SISTEMA DE REPORTE DE EVENTOS CON MERCANCIAS PELIGROSAS (2014)	\$ 12,475.26			6/5	6/11					
31		Designación del Punto Focal	\$ 0.00									
32		Designación de un especialista como punto focal para el modulo.	\$ 0.00						1/6	1/23		
33		A - Protocolo de reportes	\$ 5,000.00						1/6	1/23		
34		Desarrollo del protocolo de reportes de eventos	\$ 0.00						2/10	4/7		
35		Finalización de protocolo de reportes de eventos entre los Estados	\$ 5,000.00						2/10	2/18		
									2/19	2/27		

Nota: A los costos establecidos para las actividades no se ha considerado los costos del personal Administrativo y profesional que coordinara desde el SRVSOP.

Programa tentativo de actividades para la implementación del programa de Mercancías Peligrosas

ID	Text1	Task Name	Cost	4th Quarter	1st Quarter	2nd Quarter	3rd Quarter	4th Quarter	1st Quarter	2nd Quarter	3rd Quarter	4th Quarter
36		Circulación del protocolo de reportes de eventos entre los Estados	\$ 0.00						2/28	3/27		
37		Propuestas de modificación provenientes de comentarios de los Estados	\$ 0.00						3/28	4/7		
38		B - Desarrollo de software	\$ 0.00						3/10	4/29		
39		Definición de tipo y formato de los datos	\$ 0.00						3/10	3/18		
40		Desarrollo de Sistema de reporte de eventos	\$ 0.00						3/19	4/29		
41		C - Instrucción	\$ 7,475.26									
42		Desarrollo del Manual del sistema de reporte de eventos	\$ 5,000.00							6/9	7/2	
43		Implantación de la instrucción a los Puntos Focales	\$ 2,475.26							6/9	6/27	
44		D - Aplicación	\$ 0.00							6/30	7/2	
45		Inicio de aplicación del sistema de reporte de eventos	\$ 0.00							7/21	8/29	
46		E - Análisis del sistema	\$ 0.00							7/21	8/29	
47		Generación de informes estadísticos mensuales sobre los eventos	\$ 0.00								9/1	9/23
48		Análisis de los resultados y críticas al sistema de reporte de eventos	\$ 0.00								9/1	9/9
49		Implantación de posibles enmiendas y mejoras en el sistema	\$ 0.00								9/10	9/18
50		MODULO 3 PROGRAMA DE APROBACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE MERCANCIAS PELIGROSAS (2014)	\$ 12,475.26								9/19	9/23
51		Designación del Punto Focal	\$ 0.00						2/17	6/2		
52		Designación de un especialista como punto focal para el modulo.	\$ 0.00						2/17	3/6		
53		A - Protocolo de reportes	\$ 5,000.00						2/17	3/6		
54		Desarrollo de procedimientos y protocolo de aprobación de la instrucción	\$ 0.00							4/7	6/2	
55		Finalización de procedimientos y protocolo de aprobación de la instrucción	\$ 5,000.00							4/7	4/15	
56		Circulación del procedimientos y protocolo de aprobación de la instrucción entre los países	\$ 0.00							4/16	4/24	
57		Modificaciones provenientes de comentarios de los países	\$ 0.00							4/25	5/22	
58		B - Desarrollo de la plataforma	\$ 0.00							5/23	6/2	
59		Definición de tipo y formato de informaciones	\$ 0.00						3/10	4/29		
60		Desarrollo de plataforma de intercambio de informaciones	\$ 0.00						3/10	3/18		
61		C - Instrucción	\$ 7,475.26						3/19	4/29		
62		Desarrollo del Manual de procedimientos	\$ 5,000.00						3/24	4/16		
63		Implantación de la instrucción a los Puntos Focales	\$ 2,475.26						3/24	4/11		
64		D - Aplicación	\$ 0.00						4/14	4/16		
65		Inserción de información de las entidades e instructores autorizados en la plataforma	\$ 0.00							5/19	5/27	
66		Costos administrativos AOSC ICAO TCB 10%	\$ 3,627.16							5/19	5/27	

Nota: A los costos establecidos para las actividades no se ha considerado los costos del personal Administrativo y profesional que coordinara desde el SRVSOP.